UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

NIT: 899.999.124-4

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MEMORANDO

CODIGO: SSI-550

FECHA: 29 de Septiembre de 2017

PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**
Coordinador - Grupo de Contratación

ASUNTO: Informe Final de Evaluación Invitación Pública No. 04 de 2017

El comité evaluador de la invitación pública No. 05 de 2017 cuyo objeto es: *"Adquisición de licencias de software a perpetuidad de un Sistema de Información Académico Computarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos y Administrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá ser personalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la implementación, puesta en marcha, transferencia de conocimiento, migración de la información actual y capacitación"* informa, que una vez surtido el proceso de revisión de la evaluación jurídica, financiera y técnica de acuerdo a las observaciones presentadas por las empresas **UT – MYQ-ACIES, UT – UPN2017,** el informe final es el siguiente:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
	FINANCIERA	**JURIDICA**	**TECNICA**	**RESULTADO**
PROPONENTE				
UT – MYQ-ACIES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UT – UPN2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

NIT: 899.999.124-4

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MEMORANDO

EVALUACION ECONOMICA Y FACTORES PONDERABLES DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS						ASPECTOS TECNICOS FUNCIONALES	ASPECTOS TECNICOS NO FUNCIONALES	VALOR AGREGADO	INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
PROPONENTES	VR. PROPUESTA ANTES DE I.V.A	I.V.A	VR. TOTAL PROPUESTA	DIFERENCIA CONTRA PRESUPUESTO	PUNTAJE ECONOMICO (Regla de Tres Inversa)					
PRESUPUESTO	3.400.000.000									
UT-MYQ-ACIES	2.856.302.521	542.697.479	3.399.000.000	1.000.000	27,43	30,00	4,90	26,00	5,00	93,33
UT-UPN2017	2.612.000.000	496.280.000	3.108.280.000	291.720.000	30,00	29,80	5,00	26,00	5,00	95,80

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda adjudicar el contrato a la UNION TEMPORAL UPN 2017.

Nota: Cada uno de los aquí firmantes, responde por la correspondiente evaluación realizada a su cargo.

Cordialmente,

CÉSAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ
Miembro del Comité Evaluador
Subdirector de Sistemas de Información

CLAUDIA PATRICIA GOYENECHE BAEZ
Miembro del Comité Evaluador
Subdirectora Financiera

TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO
Miembro del Comité Evaluador
Asesora Jurídica – Viserrectoría Administrativa

/Elaboró: Ing. William Rafael Crespo Arzuza.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 005 DE 2017

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadores de educadores

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MEMORANDO

VAD – 500
FECHA: 15 de agosto de 2017
PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**
Coordinador del Grupo de Contratación
ASUNTO: 201705400135443
INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2017

"Adquisición de licencias de software a perpetuidad de un Sistema de Información Académico Computarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos y Administrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá ser personalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la implementación, puesta en marcha, transferencia de conocimiento, migración de la información actual y capacitación"

Respetado Doctor

De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL MYQ – ACIES** así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA[1]	SI CUMPLE
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL[2]	SI CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES[3]	SI CUMPLE
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES[4]	S CUMPLE
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO[5]	SI CUMPLE
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA[6]	SI CUMPLE
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI CUMPLE
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES[7]	SI CUMPLE

En conclusión la propuesta **SI cumple** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO
Asesora jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero
Anexos: 1 carpeta

[1] El proponente deberá allegar carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso, de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad que hace parte de los Términos de Referencia en la pro-forma No. 01 y anexos 1 y 2.

[2] El proponente deberá adjuntar en su propuesta en original el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. A través de este se verificará, según el caso A. VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: La cual no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y tres (3) años más .B. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.C. OBJETO SOCIAL.

[3] El proponente debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el respectivo Representante Legal, según corresponda.

[4] Expedido por la Cámara de Comercio en fecha que no supere los noventa (90) días calendarios anteriores a la fecha de entrega de las propuestas del presente proceso de contratación. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar la documentación requerida en el presente numeral. En el certificado se verificará, para este item de capacidad jurídica: a. Que el proponente no tenga reportes sobre multas o sanciones en relación con contratos de obra suscritos con entidades oficiales o privadas que lo inhabiliten para celebrar el contrato que se deriva del presente proceso de contratación. b. Que el proponente esté clasificado en la siguiente especialidad según la CLASIFICACIÓNDE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC VERSIÓN 14. 43231500 Software funcional específico de la empresa y 81112200 Mantenimiento y soporte de software

[5] Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente.

[6] El proponente deberá constituir y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, a favor de la Universidad Pedagógica Nacional NIT: 899999124-4 en una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de tres (3) meses , contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. En caso de presentarse participación de consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, y debe estar suscrita por el representante legal del mismo.

[7] Podrán presentar propuestas las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir con lo siguiente: a.) Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión –actividades y porcentaje-, de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD b.) Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante. c.) Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente concurso de méritos hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y tres años más . d.) Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será RECHAZADA. e.) En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo o participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.

[redacted]

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
M E M O R A N D O

VAD – 500
FECHA: 15 de septiembre de 2017
PARA: **FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**
Coordinador del Grupo de Contratación
ASUNTO: 201705400135443
INVITACIÓN PÚBLICA No. 5 DE 2017

"Adquisición de licencias de software a perpetuidad de un Sistema de Información AcadémicoComputarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos yAdministrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá serpersonalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad PedagógicaNacional, así como la implementación, puesta en marcha, transferencia de conocimiento, migraciónde la información actual y capacitación"

Respetado Doctor
De manera atenta me permito allegar la evaluación de la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL UPN 2017**así:

REQUISITOS	COMPROBACIÓN
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**SI CUMPLE**
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**SI CUMPLE**
3. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**SI CUMPLE**
4. CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**SI CUMPLE**
5. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	**NO APLICA**
6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**SI CUMPLE**
7. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DELREPRESENTANTE LEGAL	**SI CUMPLE**
8. CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES	**SI CUMPLE**

En conclusión la propuesta **SI CUMPLE** las condiciones jurídicas requeridas.

Cordialmente,

TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO
Asesora jurídica Vicerrector Administrativo y Financiero
Anexos: 1 carpeta

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

EVALUACIÓN FINANCIERA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 005 DE 2017

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION FINANCIERA

MEMORANDO

OFICINA JURIDICA - GRUPO DE CONTRATACION
SE RECIBE PARA REVISION
Fecha: 18/09/17 Hora: 10:58
Recibe: Jeimmy R.
El recibido de este documento NO implica

CÓDIGO: **SFN - 530**

FECHA: Viernes, 15 de Septiembre de 2017

PARA: **SR. FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**
Coordinador del Grupo de Contratación

ASUNTO: Evaluación Definitiva a la Capacidad Financiera de los Proponentes de la Invitación Publica No. 05 de 2017.

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente me permito enviar la evaluación definitiva a la capacidad financiera de los proponentes:

- UNION TEMPORAL MYQ - ACIER, 631 folios
- UNION TEMPORAL UPN, 261folios

De la evaluación realizada, cabe resaltar que fue solicitado al proponente UNION TEMPORAL UPN allegar documentos subsanables mediante correo electrónico el día 5 de septiembre de los corrientes. Dicho proponente dio respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico del 6 de septiembre, remitiendo los documentos equivalentes de acuerdo al país de origen. Con lo anterior, se subsano la situación presentada.

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA GOYENECHE BAEZ
Subdirectora Financiera

Anexos: Evaluación a la Capacidad Financiera
Elaboró: SFN 530/Nathaly

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 15-09-2017
No. de Radicado: *201705310159613*

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCION FINANCIERA

PROCESO: INVITACIÓN PUBLICA NO. 05 DE 2017

PRESUPUESTO OFICIAL: **3.400.000.000**

DOCUMENTOS (FOLIOS)

	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2	
	UNION TEMPORAL MYQ - ACIES		UNION TEMPORAL UPN 2017	
	Management and Quality SAS (MYQ) (55%)	ACIES SAS (45%)	Innovación de Software Innvasoft SAS (40%)	Innovación de Software Innvasoft SA (60%)
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	68	69	197	n/a
CERTIFICACION CUENTA BANCARIA	71	74	207	n/a
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	76 - 103	105 - 116	185 - 193	n/a
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)				
Estados Financieros Sociedades Extrajeras con sus notas al corte anual mas reciente según sus normas de origen	n/a	n/a	n/a	220- 236
Informe Auditor Externo	n/a	n/a	n/a	
Documento equivalente a su pais del RUT	n/a	n/a	n/a	
Informacion sobre el código SWIFT y A.B.A.	n/a	n/a	n/a	

INFORMACION FINANCIERA

	PROPONENTE	INFORMACION DEL RUP			
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	**UNION TEMPORAL MYQ - ACIES**	**$ 2.079.387.972**	**$ 997.288.149**	**$ 2.244.349.560**	**$ 997.288.149**
	Management and Quality SAS (MYQ) (55%)	$ 2.816.596.441	$ 1.175.197.963	$ 3.023.196.890	$ 1.175.197.963
	ACIES SAS (45%)	$ 1.178.355.398	$ 779.842.820	$ 1.292.425.046	$ 779.842.820
2	**UNION TEMPORAL UPN 2017**	**$ 1.916.882.583**	**$ 647.601.366**	**$ 2.071.806.632**	**$ 647.601.366**
	Innovación de Software Innvasoft SAS (40%)	$ 1.338.701.858	$ 906.651.497	$ 1.433.985.853	$ 906.651.497
	Innovación de Software Innvasoft SA (60%)	$ 2.302.336.399	$ 474.901.278	$ 2.497.020.484	$ 474.901.278

	PROPONENTE	RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
		INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1.2 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 70%)	CAPITAL DE TRABAJO (=> A 868.164.192)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	**UNION TEMPORAL MYQ - ACIES**	**2,09**	**44,44%**	**$ 1.082.099.823**	**$ 3.399.000.000**
	Management and Quality SAS (MYQ) (55%)	2,40	38,87%	$ 1.641.398.478	
	ACIES SAS (45%)	1,51	60,34%	$ 398.512.578	
	UNION TEMPORAL UPN 2017	**2,96**	**31,26%**	**$ 1.269.281.217**	**$ 3.108.280.000**
	Innovación de Software Innvasoft SAS (40%)	**1,48**	**63,23%**	**$ 432.050.361**	
	Innovación de Software Innvasoft SA (60%)	**4,85**	**19,02%**	**$ 1.827.435.121**	

RESULTADOS HABILITACION

	UNION TEMPORAL MYQ - ACIES	UNION TEMPORAL UPN 2017
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1.2 VECES)	Si Cumple	Si Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (=< AL 70%)	Si Cumple	Si Cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> A 868.164.192)	Si Cumple	Si Cumple
RESULTADO DE HABILITACIÓN	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES

Oferente UNION TEMPORAL MYQ - ACIES:
1. ACIES SAS (45%): En la proforma NO. 4, se diligenció erradamente el valor del pasivo total. Folio 631.

Oferente UNION TEMPORAL UPN 2017
1. Innovación de Software innvasoft SA (60%): remitio mediante correo electronico del 6 de septiembre: Documento equivalente a su pais del RUT, Informe Auditor Externo (Documento del proponente en donde aclara que no es sujeto de auditorias externas de acuerdo a la normatividad de su pais) y Informacion sobre el código SWIFT y A.B.A. Con lo anterior, subsana la situacion presentada.

NOTA:

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. La oferta económica y sus componentes son revisados y evaluados por el área técnica que sea responsable del proceso.

CLAUDIA PATRICIA GOYENECHE BAEZ
Subdirección Financiera

Elaboró: Nathaly Andrea Pinzón Rodriguez
Revisó: Marysol Guerra Leguizamon

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 005 DE 2017

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECIÓN DE GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2017

OBJETO: *"Adquisición de licencias de software a perpetuidad de un Sistema de Información Académico Computarizado que contenga todas las funciones básicas de los procesos académicos y Administrativos, desde la inscripción hasta la graduación de nuestros estudiantes, el cual deberá ser personalizado con los requerimientos funcionales y normativos de la Universidad Pedagógica Nacional, así como la implementación, puesta en marcha, transferencia de conocimiento, migración de la información actual y capacitación"*,

Desarrollo de la Evaluación

Al proceso de Invitación Pública No. 05 de 2017, se presentaron dos (2) empresas, a saber:

- **UT – MYQ-ACIES**
- **UT – UPN2017**

Aspectos Técnicos a Evaluar:

1. REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

EMPRESA	VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	Se Verifica en la Página
- **UT – MYQ-ACIES**	**CUMPLE**	**Folio 119, 196-217, 221-259, 120-166, 261-623**
- **UT – UPN2017**	CUMPLE	**Folio 019-091, 092-183, 008-014**

2. CALIFICACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OFERTAS – FACTORES: ECONOMICO, TECNICO Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

ECONÓMICO	**30**
TÉCNICO	**65**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**5**
TOTAL	**100**

EVALUACION ECONOMICA Y FACTORES PONDERABLES DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS										
PROPONENTES	**VR. PROPUESTA ANTES DE I.V.A**	**I.V.A**	**VR. TOTAL PROPUESTA**	**DIFERENCIA CONTRA PRESUPUESTO**	**PUNTAJE ECONOMICO (Regla de Tres Inversa)**	**ASPECTOS TECNICOS FUNCIONALES**	**ASPECTOS TECNICOS NO FUNCIONALES**	**VALOR AGREGADO**	**INDUSTRIA NACIONAL**	**TOTAL**
PRESUPUESTO	3.400.000.000									
UT-MYQ-ACIES	2.856.302.521	542.697.479	3.399.000.000	1.000.000	27,43	30,00	4,90	26,00	5,00	93,33
UT-UPN2017	2.612.000.000	496.280.000	3.108.280.000	291.720.000	30,00	29,80	5,00	**26,00**	5,00	**95,80**

Esta evaluación fue realizada por:

- Ing. CÉSAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ
- Ing. WILLIAM RAFAEL CRESPO ARZUZA

Esta Evaluación Técnica se firma en Bogotá. D.C, a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2017

CÉSAR MAURICIO BELTRAN LOPEZ

Subdirector de Gestión de Sistemas de Información.

- /Elaboró y proyectó: Ing. William R. Crespo Arzuza

PROFORMA No. 07 – ASPECTOS TÉCNICOS FUNCIONALES HABILITANTES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
1.	Administración de menús	SI	Folio (019)
2.	Amplia Parametrización en todos los conceptos	SI	
3.	Producción de estadísticas e indicadores, internos y externos.	SI	
4.	Importación y exportación masiva de datos.	SI	
5.	Parametrización y aplicación del proceso de selección.	SI	
6.	Consulta web resultados proceso de selección.	SI	
7.	Publicación lista admitidos.	SI	
8.	Identificación única de estudiantes en toda la Universidad.	SI	
9.	Administración de espacios físicos.	SI	
10.	Generación e impresión automática de documentos prediseñados (resoluciones, actas de grado, certificaciones, y diplomas).	SI	
11.	Administración y gestión documental historias académicas.	SI	

PROFORMA No. 08 – ASPECTOS TÉCNICOS NO FUNCIONALES HABILITANTES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
1.	Administración de seguridad y auditoría	SI	Folio (020)
2.	Manejo de grandes volúmenes de información	SI	
3.	Interfaz gráfica de usuarios con estándares de navegabilidad.	SI	
4.	Eficiencia en el tráfico de datos sobre la red.	SI	
5.	El sistema debe brindar a los usuarios menús de ayuda rápida en línea para todas las funcionalidades.	SI	
6.	El sistema debe permitir comunicación interactiva con dispositivos móviles, lectores de códigos de barras, alámbricos e inalámbricos.	SI	
7.	El Sistema debe llevar registro de auditoría sobre qué usuario, cuándo y desde qué máquina se elabora, anula, confirma, o modifica una transacción.	SI	
8.	El Sistema debe permitir Interfaz web accesible desde navegadores estándares, tales como Internet Explorer 9 o superior, Mozilla 30 o superior, Google Chrome3 o posterior, Safari, Opera.	SI	

PROFORMA No. 09 – CARACTERÍSTICAS GENERALES HABILITANTES

No.	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
1.	Todos los componentes de la solución deberán funcionar como un solo sistema integrado en forma nativa.	SI	Folios (021 - 23)
2.	Capacidad para que cada usuario pueda crear y personalizar su propio menú de acuerdo a las opciones a las que esté autorizado en su perfil.	SI	
3.	Capacidad para buscar y acceder a cualquier forma, proceso, trabajo o flujo rápido desde cualquier parte dentro del sistema.	SI	
4.	Capacidad para ver si hay mensajes que se han enviado a un usuario cuando éste ingresa al sistema.	SI	

No.	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
5.	Capacidad para crear ayuda local para una forma (ejemplo: pantalla) hasta los contenidos de un campo.	SI	Folios (021 – 23)
6.	Capacidad para buscar ayuda en línea para cualquier pantalla hasta nivel de campo.	SI	
7.	Acceso a todos los elementos la base de datos en la aplicación por parte del personal de sistemas debidamente autorizado.	SI	
8.	Capacidad para definir y mantener valores y reglas del sistema por parte del usuario sin requerir intervención de algún programador o una nueva compilación del programa.	SI	
9.	El sistema deberá garantizar la integridad de la información.	SI	
10.	Debe contar con una herramienta integrada a la solución que permita que el propio usuario pueda construir consultas, reportes e informes sin intervención del personal de sistemas, haciendo uso de los datos a los cuales esté autorizado. Dicha herramienta debe estar en condiciones de exportar la información a Excel, convertirla en PDF, o incluso integrarla con información de bases de datos externas, sin requerir de licenciamiento adicional.	SI	
11.	La herramienta de construcción de consultas y reportes debe tener toda la funcionalidad de análisis estadístico y proyectivo, de manera numérica y gráfica, mediante el uso de funcionalidad OLAP y con la filosofía de información en cascada (de lo general a lo particular).	SI	
12.	La solución de consultas y reportes debe permitir generar para cada usuario autorizado por la Institución, un tablero de control con los principales indicadores operativos y de gestión que su rol en la institución requiera y que pueda ser accedido con los controles necesarios desde cualquier parte y con cualquier dispositivo. El Sistema deberá permitir la producción de estadísticas e indicadores, internos y externos.	SI	
13.	La solución debe estar integrada a un sistema de Gestión documental que permita el manejo y administración de los documentos que soportan las actividades y funcionalidades de la gestión académica, es decir que los documentos correspondientes a un proceso estén vinculados a las formas del sistema relacionadas con dicho proceso.	SI	
14.	La solución de consultas y reportes debe contar con algunos reportes prediseñados	SI	

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
	que permitan responder a ciertos requerimientos del SNIES.		Folios (021 – 23)
15.	La solución de consultas y reportes debe contar con la funcionalidad de programar la generación y envío de reportes por correo electrónico de forma automática y según los criterios de la Institución.	SI	
16.	Debe contar con una herramienta integrada a la solución que permita Indexado, organización, almacenamiento y búsqueda inteligente de documentos. Debe ser compatible con cualquier clase de documento electrónico.	SI	
17.	El sistema deberá brindar utilerías que permitan indexación y búsquedas de documentos dentro del repositorio de almacenamiento.	SI	
18.	Permitir la opción tanto a los estudiantes, docentes y personal administrativo de reasignar la clave en caso de olvido de la misma. Esto a partir de las configuraciones de seguridad que establezca la institución.	SI	
19.	Contar con opciones de seguridad en el manejo de las claves como la encriptación de las mismas y definición de reglas de complejidad de la clave.	SI	
20.	El oferente realizará capacitación técnica al personal de la UPN, designado por el Supervisor o Interventor del Contrato. • Ofrecer transferencia de conocimiento en operación, seguridad y administración de la solución implantada (Debe entregar el listado de los cursos y el contenido que se dictará). • Especificar el contenido, la intensidad horaria y el lugar de capacitación, para cada curso y los prerrequisitos que deben cumplir los participantes. La capacitación deberá realizarse dentro del plazo de ejecución del presente proceso.	SI	

PROFORMA No. 10 – ASPECTOS TÉCNICOS FUNCIONALES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
1.	PROCESO: **DISEÑO CURRICULAR**	SI	SI		
1.1.	Disponer de un Catálogo único de cursos que permita que estos sean independientes de los programas. Que permita crear un nuevo programa y posteriormente asignar estos cursos a más de un programa.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
1.2.	Flexibilidad para definir distintos datos (atributos de información) de las características del curso que permitirán realizar filtros en caso de ser necesario.	SI	SI		0.1
1.3.	Mantener información histórica de las modificaciones a los cursos para que no se alteren los registros académicos de los alumnos.	SI	SI		0.1
1.4.	Permitir la modificación de datos de un curso usando un periodo futuro sin que tenga impacto en los actuales.	SI	SI		0.1
1.5.	Permitir el manejo de múltiples periodos y subperíodos (abiertos simultáneamente).	SI	SI		0.1
1.6.	Permitir la administración de planes curriculares con créditos o sin ellos permitiendo que el estudiante pueda visualizar en todo momento su avance académico en los planes establecidos.	SI	SI		0.1
1.7.	Permitir la creación de diferentes tipos de planes curriculares, estos pueden ser tan flexibles o tan rígidos como la institución lo desee.	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
1.8.	Permitir administrar prerrequisitos y correquisitos por cursos, estos pueden ser utilizados con lógica booleana utilizando "Y" ó "O", adicionalmente podrán ser configurados para que las áreas (semestres, bimestre o trimestre) puedan ser prerrequisitos de algún curso.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
1.9.	Permitir el registro de información completa para un alumno que curse más de un programa académico al mismo tiempo	SI	SI		0.1
1.10	Permitir la facturación por concepto de crédito académico y por la modalidad de pago de acuerdo con la periodicidad del curso o programa	SI	SI		0.1
1.11	Permitir la creación de programas que al cumplir una cierta cantidad de cursos o requisitos el alumno obtenga una mención.	SI	SI		0.1
1.12	Permitir que los cursos puedan ser registrados por estudiantes de diferentes programas, estos cursos podrán ser obligatorios o electivos dependiendo de la definición que se realice en el catálogo.	SI	SI		0.1
1.13	Permitir la creación de programas de estudio personalizados para una persona en particular.	SI	SI		0.1
1.14	Permitir la creación de reglas de equivalencia masivas permitiendo homologaciones y crear convalidaciones con otras Instituciones a través de tablas realizadas anteriormente, donde se registra los cursos de otra institución con sus respectivos equivalentes en esta institución.	SI	SI		0.1
1.15	Permitir definir o condicionar el registro de los cursos a un grupo	SI	SI		0.1

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	de estudiantes que podrán ser agrupados por diferentes características (Determinadas por la academia).				
1.16	Permitir la adición de restricciones a los cursos para un período determinado, como por ejemplo: Curso asociado a una sede en particular o para una sede y programa determinado.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
1.17	Disponer del manejo flexible de currículo que permita soportar múltiples modelos educativos.	SI	SI		0.1
1.18	Permitir la asignación de cursos a áreas académicas responsables del mismo.	SI	SI		0.1
2.	PROCESO: **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA**				
2.1.	Permitir el manejo de calendarios académicos por Modalidad, Facultad y Programa Académico.	SI	SI		0.2
2.2.	Permitir la construcción de bloques de cursos (agrupación de cursos o conjunto de secciones) de diferentes materias que se toman al mismo tiempo.	SI	SI		0.2
2.3.	Permitir que un curso pueda tener múltiples profesores asociados a un mismo horario o a diferentes horarios, quedando identificado el porcentaje de dedicación de cada profesor.	SI	SI		0.2
2.4.	Permitir que permanezca el registro de los profesores dentro del sistema con las características de título, atributos, grados, tipo de contrato y categoría del profesor.	SI	SI		0.2
2.5.	Permitir la administración de los espacios físicos tales como el manejo de edificio, salones de clases y espacios disponibles para realizar docencia. Un mismo curso podrá tener más de un salón.	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
2.6.	Permitir la gestión espacios físicos (aulas) acorde a la programación de registro. Los espacios académicos podrán ser programados de forma no cíclica.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
2.7.	Permitir la proyección para estimar los cursos que deberán ser programados en el siguiente período.	SI	SI		0.2
2.8.	Permitir el registro de la mayor cantidad de información acerca de los profesores (datos de contacto, fecha de nacimiento, género (sexo), grados académicos, años de experiencia).	SI	SI		0.2
2.9.	Permitir registro de atributos de los salones, las distintas características propias del salón: Tamaño, capacidad, elementos (proyector, laptop, estudio tv), pudiendo bloquear o deshabilitar el salón para un determinado momento en caso de mantenimiento.	SI	SI		0.2
2.10	Permitir el registro de restricciones de inscripción por programa.	SI	SI		0.2
2.11	Permitir la copia de cursos con sus respectivos horarios y salones de un periodo a otro, permitiendo que se realicen modificaciones sobre estos para optimizar el horario y el uso de salones.	SI	SI		0.2
2.12	Permitir la consulta de cada estudiante para administrar su avance académico y como va cumpliendo la secuencia de materias que deberá llevar para completar su plan de estudio.	SI	SI		0.2
2.13	Permitir tanto al estudiante como al coordinador del programa o a quien la institución decida, simular desde el autoservicio del alumno,	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	relacionadas con cambio de programa o hacer un programa adicional, de forma que el sistema le muestre automáticamente qué le "sirve" de lo cursado hasta el momento.				
2.14	Permitir la administración de más de un subperíodo académico asociando cursos a estos.	SI	SI		0.2
2.15	Permitir variar la duración de un período o subperíodo, pudiendo incluso traspasar el período académico.	SI	SI		0.2
2.16	Manejo de cursos de educación continua con calendarización o no. Los cuales puedan ser parametrizados acorde a la programación.	SI	SI		0.2
2.17	Permitir realizar el cierre del periodo académico, permitiendo que puedan realizar modificaciones aquellas personas con el permiso correspondiente, dejando un registro de auditoría de la modificación correspondiente.	SI	SI		0.2
2.18	El sistema deberá manejar la información del proceso de graduación de estudiantes mediante: - Solicitud de graduación. - Aplicación de los requisitos de graduación. - Expedición actas y diplomas para graduandos. Conservación de datos de los graduandos y egresados.	SI	SI		0.2
2.19	Contar con un módulo de espacios físicos que permita crear además de las aulas con todas sus características, otros tipos de espacios para igual gestionarlos,	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	como: auditorios, laboratorios, oficinas.				
2.20	- Permitir al momento de la creación del horario, la asignación de los docentes disponibles con la validación de que no estén realizando clases en el mismo horario.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
2.21	Permitir la realización de diversas solicitudes de servicio a través de la web (Ejemplo Cambio de Carrera, eliminación del semestre, retiro, certificados de alumno regular) estas deben ser parametrizables.	SI	SI		0.4
2.22	Permitir la programación de un curso para estudiantes de varios programas y así lograr economía de escala e interdisciplinariedad.	SI	SI		0.2
2.23	Permitir la clasificación de un mismo grupo o curso según sea teoría o práctica y poderlo programar diferenciando este tipo de horario.	SI	SI		0.2
2.24	Permitir a un estudiante o egresado la impresión de un programa académico.	SI	SI		0.2
3.	PROCESO: **ADMISIONES**				
3.1.	El sistema debe tener la opción de hacer su propio examen de admisión (estilo ICFES), el cual debe ser calificado en el sistema académico y hará parte del puntaje total del proceso de admisión	SI	SI		0.8
3.2.	Permitir la creación y parametrización del proceso de admisión de la UPN.	SI	SI		0.2
3.3.	Permitir registrar los requisitos de entrada para cada programa en particular, definiendo en cada	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	programa si se requiere, datos obligatorios o no.				
3.4.	Permitir que en el formulario de inscripción a los programas se pueda seleccionar una segunda opción de programa	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
3.5.	Permitir la creación y la sesión de examen. Estos procesos requieren configuración especial que garantice la confidencialidad de las pruebas.	SI	SI		0.2
3.6.	Permitir el ingreso de respuestas correctas de un examen. Estos procesos requieren configuración especial que garantice la confidencialidad de las pruebas.	SI	SI		0.2
3.7.	Calificar un examen de forma automática ante una solicitud en tal sentido.	SI	SI		0.2
3.8.	Activar y desactivar recepción de inscripciones.	SI	SI		0.2
3.9.	Control y administración de reintegro (reingreso) de estudiantes.	SI	SI		0.2
3.10	Permitir la captura del registro de la nota obtenida en los diferentes exámenes de admisión.	SI	SI		0.2
3.11	Permitir el registro de gran cantidad de información del prospecto desde la web: Datos personales, Biogeográfica, áreas de interés, procedencia, pertenencia a comunidades especiales.	SI	SI		0.2
3.12	Permitir la gestión y registro de la información del prospecto, como por ejemplo programa de interés, área de interés, lugar de origen, colegio o institución de procedencia, teléfonos, correo, personas de contacto.	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
3.13	Disponer de un identificador único que permite a través de todo el sistema identificar al prospecto, estudiante, docente y administrativo.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
3.14	Permitir el ingreso de información relevante de cada persona con respecto a su historial médico, incluyendo alguna enfermedad crónica y/o discapacidad.	SI	SI		0.2
3.15	Permitir que el postulante vea en línea el estado de su solicitud.	SI	SI		0.2
3.16	Permitir la creación y administración de diferentes tipos de formulario de acuerdo al programa, modalidad o el tipo de solicitud, por ejemplo solicitud para nuevos y transferencias externas.	SI	SI		0.2
3.17	Permitir el manejo de la documentación exigida, entregada y pendiente por cada postulante, con su fecha de entrega (Lista de chequeo).	SI	SI		0.2
3.18	Se deberá contar con la funcionalidad que permita el envío masivo de correos electrónicos mediante un formato definido, a un grupo de personas seleccionadas y cuyos correos deben estar registrados en el sistema académico.	SI	SI		0.2
3.19	Permitir la activación de un plan de comunicación una vez que es considerado como prospecto y posteriormente al ser admitido en la institución.	SI	SI		0.2
3.20	Permitir la asignación de un asesor una vez que el prospecto es admitido.	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
3.21	Permitir que una vez construidos los bloques de materia (grupos de materias) puedan ser asignados o elegidos entre varios bloques desde la web por el estudiante o de forma presencial por el área de admisiones o cada programa.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
3.22	Permitir la administración y el control para el reintegro (reingreso) de estudiantes, junto con la correlación de situaciones disciplinarias.	SI	SI		0.2
3.23	Permitir la publicación de la lista de admitidos en el proceso de admisión.	SI	SI		0.2
3.24	Permitir la formalización de la inscripción.	SI	SI		0.2
3.25	Permitir la revisión del cumplimiento los requerimientos necesarios para ser admitido. Se deberá poder revisar si el requerimiento tiene documentos adjuntos.	SI	SI	Folios (24 – 46)	0.2
3.26	Permitir desde el formulario web de admisión, preguntas abiertas para posterior gestión	SI	SI		0.2
4.	PROCESO: **MATRICULA**				
4.1.	Permitir un proceso simplificado de Matrícula y que el alumno con datos básicos pueda ya inscribir materias en los casos que se requiera.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
4.2.	Permitir la creación de grupos de inscripción o matrícula (diferentes días y horas) de acuerdo al proceso que defina la institución, esto permitirá que los criterios puedan ser modificados en cualquier momento y crear nuevos grupos.	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
4.3.	Permitir la habilitación / deshabilitación del registro de materias (asignaturas).	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
4.4.	Permitir el cambio de la versión del plan de estudios.	SI	SI		0.2
4.5.	Permitir que el estudiante pueda inscribir (Registrar) por la web sus materias y saber el monto que debe pagar.	SI	SI		0.2
4.6.	Permitir consultar el catálogo de cursos tanto de los que pertenecen a su plan de estudios así como los que podría llevar de otros planes curriculares, incluyendo la información de cursos pre requisitos y test de conocimientos previos.	SI	SI		0.2
4.7.	Permitir que el estudiante pueda visualizar en línea como se va distribuyendo su horario durante la semana y como va afectando su cuenta en todo momento.	SI	SI		0.2
4.8.	Disponer de flexibilidad de reglas de matrícula para restringir o condicionar la elección de cursos y horarios.	SI	SI		0.2
4.9.	Permitir que el estudiante pueda inscribir cursos de otros planes curriculares de acuerdo a algunas características y atributos (Electivo) que la institución decida.	SI	SI		0.2
4.10	Permitir la validación de los horarios al momento de la inscripción de asignaturas.	SI	SI		0.2
4.11	Permitir la opción de que el estudiante pueda consultar y simular su horario antes de enviar la aprobación de inscripción.	SI	SI		0.2
4.12	Permitir al estudiante que pueda matricularse simultáneamente en más de un programa al mismo tiempo y poder inscribir sus	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	materias para los diferentes planes de estudio.				
4.13	Permitir la administración de la inscripción de una asignatura de acuerdo a diversos criterios como son nivel, atributo, programa, carrera, campus, clase.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
4.14	Permitir el control de deudas, aplicando una retención (impedimento) al estudiante obstaculizándole la realización de ciertas actividades y consultas en el sistema (las que decida la Institución) si adeuda un monto a un determinado momento.	SI	SI		0.2
4.15	Permitir el control de actividades pendientes por parte del estudiante como evaluación docente o citas, aplicando una retención (Impedimento) al estudiante obstaculizándole la realización de ciertas actividades y consultas en el sistema (las que decida la Institución) si no ha cumplido.	SI	SI		0.2
4.16	Permitir de acuerdo con su perfil, identificar qué personas tendrán acceso a realizar un sobrepaso de matrícula.	SI	SI		0.2
4.17	Permitir que el estudiante nuevo pueda seleccionar sus cursos y horarios, como adicionalmente, inscribir bloques de cursos (agrupación de cursos) que también podrán ser elegidos por ellos.	SI	SI		0.2
4.18	Permitir que los alumnos puedan matricularse simultáneamente en diferentes cursos presenciales, semipresenciales o virtuales; incluso de campus distintos.	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
4.19	Disponer de una opción de matrícula "asistida", es decir, que sea hecha por personal de la institución autorizado para ayudar a algún alumno que por alguna razón no puede hacerlo directamente.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
4.20	Dar todas las facilidades al alumno para que pueda armar un horario lo mejor y más rápido posible, con opciones de búsqueda amplia, con la información disponible como docente y su foto, horario, aula, cupos disponibles, inclusive sin inscribir el curso ya le indique cruce de horario con lo que tiene ya inscrito.	SI	SI		0.2
4.21	Permitir retirar o reasignar masivamente o individualmente alumno(s) de un curso específico (muy útil cuando se cierran secciones (curso) por no haber llegado a un mínimo necesario o cuando se abren nuevos cursos).	SI	SI		0.2
4.22	Permitir que el estudiante modifique su matrícula hasta la fecha que la institución defina, si la Institución está cobrando por créditos se verá afectado en línea la cuenta corriente: Aumentando si inscribió más cursos o disminuyendo si eliminó cursos.	SI	SI	Folios (24 – 46)	0.2
4.23	Permitir la administración de listas de espera mostrando las vacantes que quedan.	SI	SI		0.2
4.24	Controlar el cupo asignado a cada grupo durante el proceso de registro de cursos.	SI	SI		0.2
4.25	Contar con auditoría detallada de los movimientos de registro de cursos de los estudiantes, y que	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	pueda ser consultada en línea por el personal de backoffice.				
4.26	Permitir el manejo de información para ingresar factor de liquidación y valor a pagar por derechos académicos de acuerdo con la reglamentación para pregrado y postgrado. Ejercer el control de pagos, de acuerdo a la modalidad (fraccionados o por reliquidación) realizando el ingreso de novedades e incentivos. El sistema debe identificar y diferenciar los pagos efectuados por entidades externas que financian estudios (Icetex, gobernación, secretarias de educación, otros.).	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
5.	PROCESO: **MONITOREO Y CONTROL**				
5.1.	Permitir el control de asistencia de un curso desde el autoservicio del docente o a través de un dispositivo móvil, pudiendo visualizar la foto del estudiante y su porcentaje de asistencia actual.	SI	SI		0.2
5.2.	Permitir a los docentes reportar en línea la pérdida por fallas y que esto impida que un estudiante pueda cancelar el espacio académico cuando se encuentre reportado.	SI	SI		0.2
5.3.	Permitir al estudiante visualizar su asistencia a los cursos desde el autoservicio, según la asistencia que haya marcado el profesor respectivo.	SI	SI		0.2
5.4.	Permitir un número ilimitado de comentarios relacionados con una persona, con la posibilidad de tipificarlos de acuerdo a ciertas categorías. Estos comentarios	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	serían parte del historial de la persona, y siempre se podrá ver la fecha, hora y persona que lo ingresó.			Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	
5.5.	Permitir que el alumno pueda cursar más de un programa al mismo tiempo, en la propia institución o con otra institución con la que se mantenga un convenio.	SI	SI		0.2
5.6.	Permitir llevar un registro de todas las actividades extracurriculares realizadas por el estudiante, tanto como cursos, no- cursos y seminarios.	SI	SI		0.2
5.7.	Permitir dejar registro de todas las sanciones aplicadas a un alumno, dejando un comentario sobre la sanción o amonestación.	SI	SI		0.2
5.8.	Permitir que el docente sea creado en el sistema asociando el programa y/o departamento al que pertenece.	SI	SI		0.2
5.9.	Disponer de la administración de aulas (y de su estado) y distintos ambientes por áreas responsables asignadas. Ej.: Salones, laboratorios especializados (Escuela o departamento responsable). Igualmente el sistema deberá permitir asignar cursos en déficit a los espacios físicos disponibles.	SI	SI		0.2
5.10	Permitir la solicitud de aulas o auditorios directamente desde el autoservicio.	SI	SI		0.1
5.11	Poder consultar en línea la ocupación de aulas en cualquier fecha y hora.	SI	SI		0.1
5.12	Para el caso de los espacios de educación musical que tienen relación de un profesor para un	SI	SI		0.1

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	estudiante, no se permitirá la cancelación de estos espacios. Esto aplica también a las asesorías de trabajo de grado y a la práctica docente, reconociendo en este último espacio el compromiso ético que adquiere la universidad y los estudiantes con las instituciones y con los niños y niñas de las instituciones en las que hacemos práctica.			Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	
5.13	Para el programa de música se debe poder controlar el número de estudiantes por curso para espacios académicos grupales que requieran una cantidad específica según los contenidos. Por ejemplo, asignaturas como los conjuntos (big band, orquesta, banda, etc.,) y clases teóricas a manera de taller.	SI	SI		0.1
5.14	Permitir dejar registro de las actividades extras realizadas por el docente.	SI	SI		0.1
5.15	Permitir que el alumno retire sus cursos por el autoservicio del estudiante, en las fechas que la institución decida como parte del proceso de ajuste horario.	SI	SI		0.1
5.16	Permitir que el alumno se retire del presente periodo hasta la fecha acordada en el calendario y bajo el procedimiento establecido.	SI	SI		0.1
5.17	Permitir evaluaciones de profesores en línea (encuestas) por parte de los alumnos, así como la consulta de los resultados directamente por los profesores y autoridades académicas. Dichas encuestas pueden variar en cantidad y contenido. Someter el registro a que se hayan evaluado los profesores	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
5.18	Permitir el registro y gestión, en cualquier momento, de la información académica y personal del docente.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
5.19	Permitir que el personal administrativo pueda verificar el total de la carga de trabajo de los profesores a fin de no excederse de las máximas permitidas.	SI	SI		0.1
5.20	Permitir encuestas por parte de distintos grupos (alumnos y/o profesores en su totalidad o por subconjuntos), sobre distintos servicios y aspectos con cuestionarios diferenciados y resultados en línea.	SI	SI		0.1
5.21	Disponer de la funcionalidad para que el director, coordinador y/o asesor pueda visualizar toda la información del perfil del estudiante (información personal y académica desde el inicio del estudiante en la Institución), en una sola pantalla, en línea, viendo la foto de los alumnos y directamente desde el autoservicio.	SI	SI		0.1
5.22	Contar con una herramienta que permita construir indicadores que podrán ser visualizados y modificados por las diferentes áreas según los accesos y perfiles que defina la Institución.	SI	SI		0.1
5.23	El sistema deberá poderse parametrizar para generar alertas por correo electrónico a los estudiantes para determinados eventos como estudios de carpeta ó pago de pruebas saber-pro.	SI	SI		0.1
5.24	El sistema deberá permitir parametrizar los requisitos para la graduación de un estudiante.	SI	SI		0.1

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
5.25	Consultar en línea la disponibilidad de profesores de diversos Departamentos o Programas.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
5.26	Mantener disponible y actualizada la información de docentes elegibles.	SI	SI		0.1
5.27	Incluir información descriptiva de los espacios físicos que pueda ser consultada por los estudiantes al momento de registrar la asignatura.	SI	SI		0.1
5.28	Seguimiento de actuaciones por estudiante en los diferentes servicios de la UPN; incluidos bienestar y Biblioteca.	SI	SI		0.1
5.29	Generar una alerta cuando un estudiante supere el tiempo de permanencia en la Universidad conforme lo establece el Reglamento Académico.	SI	SI		0.1
5.30	El sistema debe reportar una alerta sobre la nota mínima aprobatoria de un espacio académico de la siguiente manera: - Para Pregrado 30/50. - Para especializaciones 36/50. - Para maestría y Doctorado 41/50. De igual manera una alerta sobre el promedio ponderado acumulado mínimo necesario para la continuidad en un programa de pregrado 30/50 y posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) será de 41/50.	SI	SI		0.1
6.	PROCESO: **REGISTROS ACADÈMICOS**				
6.1.	Disponer de flexibilidad en esquemas de notas, con la posibilidad de tener distintos	SI	SI		0.2

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	sistemas por programa, por periodo, por curso.				
6.2.	El sistema tendrá la capacidad de hacer pre-registro.	SI	SI		0.2
6.3.	Manejo automático de promedios finales por período y acumulado, con la posibilidad de promedios ponderados por créditos.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
6.4.	Permitir un manejo vía web del proceso de reclamo de notas por parte del alumno, incluyendo el diligenciamiento de la solicitud y el seguimiento de revisión y respuesta.	SI	SI		0.2
6.5.	Tener la opción parametrizable de un mínimo de créditos a cursar en un semestre por estudiante	SI	SI		0.1
6.6.	Permitir que el docente pueda modificar las notas en todo momento mientras dure el período, una vez terminado el período solo el área académica (Registro Académico) puede modificar la nota final según el proceso y políticas al respecto.	SI	SI		0.2
6.7.	Permitir el manejo de correcciones de notas finales, por parte del personal autorizado (Registros Académicos), con los necesarios niveles de autorización, aprobaciones y auditoría.	SI	SI		0.2
6.8.	Permitir la emisión y entrega de cartas de manera masiva vía correo electrónico para un grupo en particular.	SI	SI		0.2
6.9.	Permitir el manejo del flujo de autorización para la creación de una carta o certificado.	SI	SI		0.2
6.10	Permitir el almacenamiento de registro único de un estudiante con toda la información de sus cursos aprobados, histórico académico,	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	estado académico, situación financiera, datos personales y demográficos.				
6.11	Permitir la identificación única de estudiantes en toda la Universidad. Cuando el estudiante realice el cambio de tarjeta de identidad por cédula de ciudadanía, el sistema deberá permitir la actualización sin impacto negativo sobre el historial del estudiante.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
6.12	Soportar y reflejar los diversos tipos de movilidad del estudiante. Identificar el estado de un estudiante una vez realiza el intercambio con otro país o viceversa, de tal manera que no afecte la historia académica, ni los reportes estadísticos tanto de estudiantes activos de la Universidad, como de otras instituciones.	SI	SI		0.2
6.13	Permitir cargar y descargar las notas finales y medias en un archivo Excel.	SI	SI		0.2
6.14	Permitir que haya información digitalizada asociada al estudiante y ser consultada directamente desde el sistema académico, por ejemplo el documento firmado en el que se autoriza una corrección de nota en la historia académica.	SI	SI		0.2
6.15	Permitir que haya Información digitalizada asociada al docente y ser consultada directamente desde el sistema académico, por ejemplo los certificados que acreditan estudio y publicaciones para efecto de asignación de categoría.	SI	SI		0.2
6.16	Permitir la consulta desde el autoservicio del estudiante toda la información de sus cursos	SI	SI		0.2

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	aprobados, histórico académico, estado académico, situación financiera, datos personales y demográficos.				
6.17	Permitir la creación de flujos de información según la Institución requiera, ejemplo: Que al director de programa, al jefe de registro y al Docente le llegue un correo electrónico informándole de correcciones de notas desde el backoffice.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.2
6.18	Permitir la administración y configuración de los estados académicos de los estudiantes en el sistema.	SI	SI		0.2
6.19	Permitir el registro histórico de las notas de los estudiantes en la historia académica, pudiendo visualizar desde el back office usuario y fecha del ingreso o modificación de nota.	SI	SI		0.1
6.20	Permitir la consulta por medio de reporte de más de una cifra decimal del promedio ponderado de los estudiantes por parte del personal de la Institución autorizado.	SI	SI		0.1
6.21	Permitir el acceso con anticipación de los estudiantes próximos a graduarse y así realizar las gestiones que la institución considere.	SI	SI		0.1
6.22	Permitir la evaluación al docente por parte de los estudiantes vía web, con la posibilidad de asignar una retención o impedimento a los estudiantes que no hagan la evaluación.	SI	SI		0.1
6.23	Contar con la funcionalidad de gestión de eventos, a los cuales se puedan inscribir tanto personal	SI	SI		0.1

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	interno de la Institución como externo, dicha inscripción debe ser vía web. Un ejemplo de un evento a gestionar por medio de esta funcionalidad sería la ceremonia de grado.			Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	
6.24	Contar con la funcionalidad de poder identificar a los estudiantes que están próximos a cumplir 18 años, y enviarles una notificación al correo electrónico solicitándoles el envío de su cédula de ciudadanía.	SI	SI		0.1
6.25	Al momento de realizar la inscripción del proyecto de grado de un estudiante, asignar un código con el cual será posible realizar seguimiento del mismo.	SI	SI		0.1
6.26	Previo al proceso de registro el estudiante actualizará la información personal tal como: dirección, teléfono, email, documento de identidad (cuando fuere necesario).	SI	SI		0.1
7.	PROCESO: **FACTURACIÓN y ESTADOS DE CUENTA**				
7.1.	El sistema de facturación (recibos de pago) recibos de inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios debe ser parte integral de la solución Académica y deberá hacer interfaces con el sistema financiero de la Universidad.	SI	SI		0.1
7.2.	Tener la flexibilidad para establecer tarifas planas de matrículas, por cursos o por créditos, por localidad, por campus, por modalidad, por carrera, por nivel, otros (una tabla de tarifas dependiendo del horario, tipo de vínculo (éste establece el descuento que tiene el	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	estudiante) y convenios con entidades externas).				
7.3.	Permitir la integración con servicios de pago o recaudo de entidades financieras, como por ejemplo: PSE.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
7.4.	Permitir la emisión/generación de facturas, estados de cuenta/recibos de pago.	SI	SI		0.1
7.5.	El sistema debe manejar la aplicación de saldos a favor en el siguiente recibo de pago de matrículas, pensiones y/o complementarios dejando el historial de cada transacción en el estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.6.	Permitir la integración con el sistema financiero que contiene el cálculo y liquidación de las matrículas, pensiones, complementarios y las inscripciones conforme a las políticas de la Universidad.	SI	SI		0.1
7.7.	Permitir la generación de recibos de pago de: inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios del estudiante que contengan códigos de barras de acuerdo con la normatividad colombiana vigente	SI	SI		0.1
7.8.	Permitir que el recibo de pago de inscripciones, matrícula, pensiones y complementarios sea procesada por el personal administrativo y ésta pueda ser enviada al correo electrónico del estudiante, quien la debería poder también consultar en su autoservicio en formato PDF.	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.9.	Permitir el seguimiento del pago de las matrículas de pregrado y postgrado con acuerdo de pago; así mismo las pensiones del colegio, incluyendo la clasificación de la deuda del estudiante por periodos (30, 60, 90 días, etc.). Igualmente generando informes y consultas	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
7.10	Permitir que el estudiante pueda pagar una cuota de su plan de pagos con la universidad, con cualquier combinación de medios de pago.	SI	SI		0.1
7.11	Permitir el manejo de intereses de mora y gastos administrativos, porcentuales o fijos; con niveles de autorización y aprobaciones para exoneraciones o rebajas (condonaciones) en el estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1
7.12	Contar con reportes diarios para la integración de la información requerida al sistema financiero	SI	SI		0.1
7.13	Permitir el manejo de becas y/o descuentos por Convenios o grupos especiales en el estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1
7.14	Permitir la anulación del recibo de pago de matrículas, pensiones y complementarios para la generación del nuevo recibo de pago, dejando registro de la transacción en estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.15	La actualización del estado de cuenta de los estudiantes se deberá realizar con base a los recibos de pago, en todos los casos debe ser en línea; de tal manera que en su portal el alumno	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	inmediatamente vea reflejado el resultado de la(s) transacción(es).				
7.16	Generar solicitudes de certificados financieros (paz y salvos) y académicos (incluidos los certificados de prácticas) vía Web de los estudiantes y egresados	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
7.17	Permitir que el pago de la matrícula, pensiones, complementarios y otros servicios académicos puedan ser realizados por: estudiantes, los padres o tutores del alumno desde el autoservicio, en línea, con tarjeta de crédito, tarjeta débito y PSE	SI	SI		0.1
7.18	Permitir el manejo de saldos a favor del alumno "saldos créditos" o su equivalente, a fin de que cualquier pago en exceso o sin identificación de cargo, igual quede registrado y luego pueda ser aplicado a cuotas o períodos siguientes del estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1
7.19	Todo pago debe primero cancelar los intereses de mora y gastos administrativos y luego las cuotas o derechos de enseñanza del estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.20	Brindar la posibilidad de hacer reembolsos o devoluciones a alumnos (de acuerdo a políticas establecidas), que tienen un saldo a favor incluidas las penalidades, reflejándose en el estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.21	Debe poder manejar planes de refinanciación (de acuerdo a políticas establecidas), llevando un control y un historial detallado de dichos compromisos y/o estados de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.22	El sistema debe permitir bloqueos a diferentes servicios y actividades a los alumnos que tengan deudas morosas y que no se hayan definido su situación económica.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
7.23	Permitir que estudiantes y egresados, puedan generar solicitudes de certificados financieros y académicos (incluidos los certificados de prácticas) vía Web.	SI	SI		0.1
7.24	Debe permitir tomar los lotes de pago (recaudo del banco), y recaudos en caja para aplicarlos automáticamente al estado de cuenta de los estudiantes y actualizar los saldos pendientes de pago.	SI	SI		0.1
7.25	Permitir un número ilimitado de cargos y abonos contra el estado de cuenta del estudiante, guardando el historial correspondiente por período académico.	SI	SI		0.1
7.26	Permitir el manejo de convenios/patrocinios, los cuales pueden ser empresas o tutores, quienes subsidian parcial o totalmente la matrícula del estudiante.	SI	SI		0.1
7.27	Debe permitir hacer acuerdos de pago por las diferentes modalidades que tiene la Universidad vinculando de manera automática al proceso académico y al estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1
7.28	Manejo de procesos de cierre que garanticen la conciliación de los saldos de los estados de cuenta del estudiante generando la información para la integración con el sistema financiero.	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.29	Debe permitir que cada transacción sea ingresada por fecha, referencia, monto, concepto, estudiante, tercero, programa y/o centro de costo, convenio, para después ser integrados al sistema financiero de la Universidad.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
7.30	Permitir el envío de estados de cuenta a los estudiantes en forma masiva y automática. Adicionalmente debe permitir programar el tiempo de envío de estos correos a su email institucional.	SI	SI		0.1
7.31	Garantizar que se registren todos los cargos por préstamos aprobados por el ICETEX o cualquier formalidad de pago y su correspondiente crédito al estado de cuenta del estudiante beneficiado, vinculado al proceso académico.	SI	SI		0.1
7.32	Permitir que los estudiantes puedan consultar su estado de cuenta en línea, cuotas de planes de pago a plazos y su historial por período académico.	SI	SI		0.1
7.33	Presentar claramente la información de los intereses mensuales que generan las cuotas de los planes de pago acordados.	SI	SI		0.1
7.34	Hacer reembolsos a estudiantes que tienen un saldo a favor originado por ejemplo por aplicación de beca.	SI	SI		0.1
7.35	Permitir la captura electrónica, digitalización e indexación de documentos como soporte a las diferentes operaciones de cuentas por cobrar con el estudiante, que permita hacer consultas	SI	SI		0.1

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	inmediatas, por varios criterios, desde la aplicación.				
7.36	Que el sistema permita hacer la homologación con el catálogo contable y presupuestal del sistema financiero.	SI	NO		0
7.37	Generar diariamente el reporte de inconsistencias al momento del cargue masivo del pago de los recibos de matrícula, pensiones y complementarios y de los recibos de inscripciones.	NO	NO	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0
7.38	Permitir envío masivo de comunicaciones de cobro sobre los estados de cuenta vigentes del estudiante.	SI	SI		0.1
7.39	Permitir que los departamentos y decanaturas generen las alertas y la información inmediata de los estudiantes que son beneficiarios de becas, matrículas de honor e incentivos deportivos y culturales para que el sistema genere los recibos sin el valor de matrícula (únicamente valor de carné y seguro), afectando el estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.40	El sistema deberá poder generar reportes de: • Estudiantes beneficiados con descuentos electorales, cuantía y número de estudiantes beneficiados. • Estudiantes beneficiarios de becas, matrículas de honor e incentivos deportivos y culturales. • Estudiantes beneficiarios de Reliquidación de Matrículas (número y monto).	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	• Estudiantes con beneficio de fraccionamiento de matrícula. (número, monto y cuentas por cobrar).				
	Subtotal				29,8

PROFORMA No. 11 – ASPECTOS TÉCNICOS NO-FUNCIONALES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
1.	**PLATAFORMA**					
1.1.	Protocolo de comunicaciones	Debe funcionar sobre la red de la institución: LAN/WAN y WiFi con soporte de TCP/IP (IPv4 y IPv6).	SI	SI	Folios (70– 75 y Anexo referido en la proforma)	0.1
1.2.	Interfaz Web enabled & responsive	El Sistema deberá contar con una interfaz gráfica de usuarios con estándares de navegabilidad. La interacción con el usuario final debe realizare a través de un explorador o browser (Internet Explorer 9 o superior, Mozilla 30 o superior, Google Chrome3 o posterior, Safari, Opera)	SI	SI		0.2
1.3.	Sistema operativo	Indique si la aplicación puede ser instalada en el Servidor (Licenciamiento incluido por parte del proponente). Especificar cuál S.O. y su versión.	SI	SI		0.2
1.4.	Servidor de base de datos	El motor de base de datos a utilizar debe ser licenciado y con capacidad de manejo de bases de datos relacionales de última tecnología. Especificar cuál RDBMS y su versión.	SI	SI		0.2
1.5.	Segregación de funciones, configuración de usuarios mediante roles y perfiles	La solución debe permitir delegar funciones por medio de asignación de perfiles a los usuarios de diferentes áreas de la entidad. Esta delegación incluye administrador de seguridad (administra roles, grupos y usuarios) y administrador de la aplicación (funcionalidad). Así como también una administración centralizada de los administradores líderes de la solución. Debe ser posible establecer segmentación sobre los datos que son manejables por el perfil del usuario. El sistema cuenta con: ¿Administrador de seguridad? ¿Administrador de la aplicación? ¿Administración centralizada? ¿Agrupación de usuarios?	SI	SI		0.1
2.	**SEGURIDAD**					

UT – UPN2017

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
2.1.	Manejo de Auditorias	Debe guardar el registro de las diferentes acciones de un usuario sobre los diferentes módulos del sistema de información y conservar la trazabilidad o huella de todas las transacciones realizadas por el usuario de acuerdo al rol asignado en el sistema y poder seleccionar campos o información que se requieran auditar. En ningún caso debe exponer la información de acceso al sistema (como el password) como parte de estos registros. La solución debe almacenar en tablas de auditoría toda la información relacionada con los accesos y actividades realizadas con respecto a cada una de las transacciones. Deben existir informes para poder consultar la auditoría.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
2.2.	Integración de la seguridad con el directorio activo de Windows.	Permitir la autenticación utilizando un meta-directorio a través de LDAP o el directorio activo de Microsoft y cliente SSO (Single Sign On). Este será el único repositorio de usuarios al que accederán los distintos recursos del sistema de información. El Sistema de Gestión Académica debe ofrecer la funcionalidad de administración (incluida la recuperación) de claves.	SI	SI		0.1
2.3.	Protocolos seguros	La solución debe permitir la comunicación a través de protocolos seguros (SSL; HTTPS), incluyendo los certificados actualizados expedidos por una entidad certificadora externa durante la vigencia del contrato. Si el proponente ofrece generar los certificados por una vigencia de un (1) año adicional a la terminación del contrato, se otorgarán 0.1 puntos adicionales.	SI	SI		0.1
2.4.	Enmascarar Datos. Validar y confirmar	La aplicación debe permitir enmascarar datos sensibles para la institución. La aplicación debe validar información de captura contra documentos de identidad válidos, por género y por número, debe validar ingreso de	SI	SI		0.1

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
		información con respecto a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.				
2.5.	Acceso	Permitir control sobre el acceso, ejecución remota, activación de servicios, configuración de direcciones y activación de puertos sobre TCP/IP. Todo intento de inicio de sesión deberá ser registrado en el log de seguridad, en donde se almacene la fecha y hora, dirección IP de la máquina de origen, usuario, esquema de autenticación y resultado (exitoso o fallido). Debe garantizar protección contra ataques informáticos malintencionados tales como Denegación del Servicio, autenticación falsa por robots.	SI	SI		0.1
2.6.	Firma electrónica	Permitir integrar firmas electrónicas a la documentación requerida, emitida por el sistema.	SI	SI		0.1
2.7.	Firma digital	Permitir integrar firmas digitales a la documentación requerida, emitida por el sistema.	SI	SI		0.1
2.8.	Asignación de Perfil por Defecto.	Asignación automática de atributos por defecto, en donde se especifiquen los roles mínimos por grupos de usuarios.	SI	SI		0.1
2.9.	Transacciones solo por medio de la aplicación.	No debe existir ningún tipo de interacción entre los distintos recursos del sistema de información a través de transacciones que no sean autenticadas en el repositorio de usuarios y autorizadas de acuerdo con los roles respectivos asignados para la entidad que esté realizando la operación.	SI	SI		0.1
2.10.	Línea Base de Seguridad	Se debe tener como principio fundamental en la construcción de la seguridad, que "la seguridad se debe construir de menos a más. Se debe asignar el mínimo privilegio requerido, no el máximo posible".	SI	SI		0.1
2.11.	Sesiones	Poder administrar o limitar el número de sesiones a las que se pueda conectar simultáneamente un usuario, debe ser parametrizable.	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
2.12.	Ambientes de pruebas y de producción	La metodología de desarrollo y mantenimiento del software debe garantizar la existencia de un ambiente de pruebas independiente del ambiente de producción de similares características funcionales. La configuración de ese ambiente será responsabilidad del proveedor.	SI	SI		0.1
3.	**ESCALABILIDAD**					
3.1.	Escalabilidad	La solución debe permitir el manejo y la escalabilidad en el volumen de las transacciones y de los usuarios.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
3.2.	Conectividad	El software propuesto debe permitir la conexión concurrente de la base actual de usuarios instalada y futura proyección, sin el desmejoramiento de las prestaciones o rendimiento normal del sistema bajo las recomendaciones de hardware que se hagan a la institución.	SI	SI		0.1
4.	**MANTENIBILIDAD**					
4.1.	Logs de errores	La aplicación debe registrar los errores con los detalles de la causa raíz del error, el usuario, el proceso que lo generó y la excepción generada, con el fin de entregarle datos al administrador, para su an.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
5.	CONFIABILIDAD					
5.1.	Capacidad de recuperación	La aplicación debe contar con puntos de retorno en caso de que alguna transacción no haya finalizado debido a fallas o disponibilidad de la aplicación.	SI	SI		0.1
5.2.	Copia de seguridad automática	La aplicación debe contar con la funcionalidad para la realización de backups automáticos y permitir su restauración. Debe ser compatible con la solución con la que cuente la Universidad, en el caso en que la solución sea alojada en el Centro de Cómputo	SI	SI		0.1

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
		de la Universidad. Si la solución ofrecida opera en la Nube, el proveedor debe suministrar copias de backup que sean compatible con el sistema que emplea la Universidad.				
6.	**ARQUITECTURA**					
6.1.	Arquitectura Moderna	La arquitectura de la solución debe ser moderna (mínimo modelo vista – controlador, diferenciada en capas). Multinivel para poder funcionar en N-capas.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
6.2.	Upgrades	El Sistema debe contar con la capacidad de mantener las personalizaciones frente a las nuevas versiones comerciales generadas por el proveedor dentro del proceso de evolución de su sistema. Lo anterior sin generar costos adicionales para la Universidad.	SI	SI		0.2
6.3.	Arquitectura distribuida	La instalación de los componentes del software debe poder realizarse de forma distribuida, es decir, componentes de aplicación, componentes de datos y componentes de servicios por separado.	SI	SI		0.1
6.4.	Virtual	Soportar instalación en ambiente de virtualización independiente del sistema operativo (licenciado).	SI	SI		0.1
6.5.	CMIS	El Sistema deberá con una arquitectura CMIS (Content Management Interoperability Services), para la integración futura con un Sistema de Gestión Documental.	SI	SI		0.1
6.6.	SOA	El Sistema deberá contar con una arquitectura orientada a Servicios - SOA (Service Oriented Architecture) de forma que se facilite la integración (comunicación y capacidad de respuesta) con sistemas externos.	SI	SI		0.1
7.	**USABILIDAD**					
7.1.	Capacidad para ser operado	El sistema de información debe ser intuitivo, poseer ayudas en línea y/o imágenes para el manejo de cada opción o pantalla funcional, además debe contar con descripción de campos y parámetros e indicando la obligatoriedad del	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
		campo, la cual debe ser visible en la interfaz por medio de algún indicador que permita al usuario saber que el campo es obligatorio. Debe incluir mensajes de error de validación que indiquen con claridad cuando el valor ingresado en un control no es válido y por qué, además tooltip de ayuda del campo.			Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	
7.2.	Lenguaje	El sistema debe presentar todos los menús, mensajes y ayudas en idioma Español	SI	SI		0.1
7.3.	Administración de Menús	El Sistema debe contar con la capacidad de administración de menús.	SI	SI		0.1
7.4.	Parametrización	El Sistema deberá contar con amplia parametrización en todos los conceptos.	SI	SI		0.1
7.5.	Manuales técnicos	Debe contar con manuales técnicos en formato digital e impresos en español. En estos se debe contar con información del diccionario de bases de datos, interrelación, servicios de integración, monitoreo de base de datos, información de instalación, etc.	SI	SI		0.1
7.6.	Manuales funcionales de usuario final	El proponente debe entregar manuales funcionales en formato digital e impresos en idioma español, en estos se describirán los procesos de negocio que maneja el sistema de información, la descripción funcional para el acceso a los diferentes formularios de registro, consulta e informes.	SI	SI		0.1
7.7.	Manual de Administración de la Aplicación	El proponente debe entregar un manual de administración de la aplicación.	SI	SI		0.1
7.8.	Consultas y generación de reportes	Disponer de un módulo para la construcción dinámica de consultas y reportes por parte del usuario final, con la aplicación de filtros y selección de datos. Con la posibilidad de que sean consultados en dispositivos Móviles como tabletas y celulares IPADS.	SI	SI		0,1
8.	INTEROPERABILIDAD					SI

UT – UPN2017

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
8.1.	Integración	La solución debe disponer de la capacidad para integrarse por medio de web services especialmente con los siguientes sistemas: - LMS (Blackboard, Moodle) - Servicio de pago en línea y entidades financieras. - Servicio de biblioteca. - Sistema contable y financiero. - Sistema de Talento Humano - Sistema de Acreditación. - Sistema de Investigación del CIUP. - Ministerio de Educación (SNIES SPADIES) - Otros que requiera la Universidad.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.1
8.2.	Extracción y cargue de información	Debe permitir la exportación o importación de información de conjuntos masivos de datos por medio de múltiples formatos de archivos planos. Las estructuras de estos archivos podrán ser parametrizables por parte del usuario final, de acuerdo a su perfil.	SI	SI		0.1
9.	**MOVILIDAD**					
9.1.	Visualizar información	La solución debe disponer de una interfaz con dispositivos móviles (Smart phone, tablet), esto significa que debe contar con opciones de Responsive Design.	SI	SI		0.1
9.2.	Mecanismos de comunicación	Disponer de una app para móviles que permita la consulta de información sensible por parte de estudiantes. Además debe proveer mecanismos para el envío de notificaciones, utilizando SMS a celulares, además permitir de integrar otras herramientas de redes sociales.	SI	SI		0.1
10.	**SOPORTE**					
10.1.	Acuerdos de Niveles de Servicio	- El soporte tiene tiempos de respuesta de acuerdo a los ANS establecidos. - El proveedor debe suministrar una base de datos de conocimiento. - Soporte 7x24x365: presencial o remoto, (incluyendo licenciamiento respectivo) durante el tiempo de ejecución del contrato y durante el año siguiente al recibo a satisfacción.	SI	SI		0.1

UT – UPN2017

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
10.2.	Mesa de Ayuda	Se requiere contar con un servicio para reportar los defectos o fallas que presente el producto en alguna etapa de su funcionamiento.	SI	SI	Folios (50– 69 y Anexo referido en la proforma)	0.5
		Subtotal				5

UT – UPN2017

PROFORMA No. 12 – VALORES AGREGADOS A LA SOLUCIÓN OFERTADA

No.	ITEM	Ofrecido	Folio de la propuesta	Puntaje a Asignar
1.	El Sistema de Gestión Académica ofertado soporta la Gestión Académica de un Instituto de Enseñanza básica primaria, secundaria y media.	SI	Folios (77– 79 y Anexo referido en la proforma)	3
2.	Se provee(n) herramienta(s) para automatizar los procesos de upgrades posteriores a la implementación inicial, que permitan a la institución de forma autónoma hacer sus upgrades y reducir los tiempos de aplicación de parches.	SI		2
3.	El sistema académico ofertado deberá estar siendo utilizado a la fecha de la presentación de la propuesta en un mínimo de 15 instituciones de educación superior en idioma español. Para lo cual el proponente deberá presentar certificaciones impresas, en las que se incluyan los datos de contacto: Nombre contacto, dirección de correo electrónico, número telefónico.	SI		2
4.	El proponente ofrece acompañamiento y apoyo en la revisión de procesos / procedimientos internos de la Universidad con ocasión de la implantación del nuevo Sistema, para ajustar procesos / procedimientos que deban ser redefinidos, adelgazados, o suprimidos.	SI		3
5.	El proponente responsable de la implementación deberá ser el mismo fabricante del producto. Para lo cual el proponente deberá generar una carta en la que se compromete a que esto sea una realidad.	SI		2
6.	Cantidad de horas que el oferente propone para realizar transferencia de conocimiento a usuarios finales, en cuanto al funcionamiento del software entregado.	SI		4
7.	Cantidad de horas que el oferente propone para realizar transferencia de conocimiento a tres (3) usuarios desarrolladores para el desarrollo de nuevas funcionalidades sobre la solución de software ofrecido.	SI		4
8.	Se provee(n) herramienta(s) para automatizar los procesos de migración posteriores a la implementación inicial, que permitan a la institución de forma autónoma hacer la migración de usuarios no activos y de la información que requiera la UPN.	SI		3
9.	La capa de aplicación del sistema académico es 100% Web Enable & Responsive. El proponente debe detallar la justificación.	SI		3
10.	Cantidad de años para los que el proponente ofrece el servicio de alojamiento en la nube para la UPN, contados desde la puesta en producción de la funcionalidad de inscripción y registro.	SI 6 Meses		2
11.	Hacer entrega a la UPN de los códigos fuente del software académico	NO		0
	Subtotal			28

UT – MYQ-ACIES

PROFORMA No. 07 – ASPECTOS TÉCNICOS FUNCIONALES HABILITANTES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
1.	Administración de menús	SI	Folio (196)
2.	Amplia Parametrización en todos los conceptos	SI	
3.	Producción de estadísticas e indicadores, internos y externos.	SI	
4.	Importación y exportación masiva de datos.	SI	
5.	Parametrización y aplicación del proceso de selección.	SI	
6.	Consulta web resultados proceso de selección.	SI	
7.	Publicación lista admitidos.	SI	
8.	Identificación única de estudiantes en toda la Universidad.	SI	
9.	Administración de espacios físicos.	SI	
10.	Generación e impresión automática de documentos prediseñados (resoluciones, actas de grado, certificaciones, y diplomas).	SI	
11.	Administración y gestión documental historias académicas.	SI	

UT – MYQ-ACIES

PROFORMA No. 08 – ASPECTOS TÉCNICOS NO FUNCIONALES HABILITANTES

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
1.	Administración de seguridad y auditoría	SI	Folio (197)
2.	Manejo de grandes volúmenes de información	SI	
3.	Interfaz gráfica de usuarios con estándares de navegabilidad.	SI	
4.	Eficiencia en el tráfico de datos sobre la red.	SI	
5.	El sistema debe brindar a los usuarios menús de ayuda rápida en línea para todas las funcionalidades.	SI	
6.	El sistema debe permitir comunicación interactiva con dispositivos móviles, lectores de códigos de barras, alámbricos e inalámbricos.	SI	
7.	El Sistema debe llevar registro de auditoría sobre qué usuario, cuándo y desde qué máquina se elabora, anula, confirma, o modifica una transacción.	SI	
8.	El Sistema debe permitir Interfaz web accesible desde navegadores estándares, tales como Internet Explorer 9 o superior, Mozilla 30 o superior, Google Chrome3 o posterior, Safari, Opera.	SI	

PROFORMA No. 09 – CARACTERÍSTICAS GENERALES HABILITANTES

No.	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
1.	Todos los componentes de la solución deberán funcionar como un solo sistema integrado en forma nativa.	SI	Folios (198 - 199)
2.	Capacidad para que cada usuario pueda crear y personalizar su propio menú de acuerdo a las opciones a las que esté autorizado en su perfil.	SI	
3.	Capacidad para buscar y acceder a cualquier forma, proceso, trabajo o flujo rápido desde cualquier parte dentro del sistema.	SI	
4.	Capacidad para ver si hay mensajes que se han enviado a un usuario cuando éste ingresa al sistema.	SI	

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
5.	Capacidad para crear ayuda local para una forma (ejemplo: pantalla) hasta los contenidos de un campo.	SI	Folios (198 - 199)
6.	Capacidad para buscar ayuda en línea para cualquier pantalla hasta nivel de campo.	SI	
7.	Acceso a todos los elementos la base de datos en la aplicación por parte del personal de sistemas debidamente autorizado.	SI	
8.	Capacidad para definir y mantener valores y reglas del sistema por parte del usuario sin requerir intervención de algún programador o una nueva compilación del programa.	SI	
9.	El sistema deberá garantizar la integridad de la información.	SI	
10.	Debe contar con una herramienta integrada a la solución que permita que el propio usuario pueda construir consultas, reportes e informes sin intervención del personal de sistemas, haciendo uso de los datos a los cuales esté autorizado. Dicha herramienta debe estar en condiciones de exportar la información a Excel, convertirla en PDF, o incluso integrarla con información de bases de datos externas, sin requerir de licenciamiento adicional.	SI	
11.	La herramienta de construcción de consultas y reportes debe tener toda la funcionalidad de análisis estadístico y proyectivo, de manera numérica y gráfica, mediante el uso de funcionalidad OLAP y con la filosofía de información en cascada (de lo general a lo particular).	SI	
12.	La solución de consultas y reportes debe permitir generar para cada usuario autorizado por la Institución, un tablero de control con los principales indicadores operativos y de gestión que su rol en la institución requiera y que pueda ser accedido con los controles necesarios desde cualquier parte y con cualquier dispositivo. El Sistema deberá permitir la producción de estadísticas e indicadores, internos y externos.	SI	
13.	La solución debe estar integrada a un sistema de Gestión documental que permita el manejo y administración de los documentos que soportan las actividades y funcionalidades de la gestión académica, es decir que los documentos correspondientes a un proceso estén	SI	

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	Cumple (SI / NO)	Se Verifica
	vinculados a las formas del sistema relacionadas con dicho proceso.		Folios (198 - 199)
14.	La solución de consultas y reportes debe contar con algunos reportes prediseñados que permitan responder a ciertos requerimientos del SNIES.	SI	
15.	La solución de consultas y reportes debe contar con la funcionalidad de programar la generación y envío de reportes por correo electrónico de forma automática y según los criterios de la Institución.	SI	
16.	Debe contar con una herramienta integrada a la solución que permita Indexado, organización, almacenamiento y búsqueda inteligente de documentos. Debe ser compatible con cualquier clase de documento electrónico.	SI	
17.	El sistema deberá brindar utilerías que permitan indexación y búsquedas de documentos dentro del repositorio de almacenamiento.	SI	
18.	Permitir la opción tanto a los estudiantes, docentes y personal administrativo de reasignar la clave en caso de olvido de la misma. Esto a partir de las configuraciones de seguridad que establezca la institución.	SI	
19.	Contar con opciones de seguridad en el manejo de las claves como la encriptación de las mismas y definición de reglas de complejidad de la clave.	SI	
20.	El oferente realizará capacitación técnica al personal de la UPN, designado por el Supervisor o Interventor del Contrato. • Ofrecer transferencia de conocimiento en operación, seguridad y administración de la solución implantada (Debe entregar el listado de los cursos y el contenido que se dictará). • Especificar el contenido, la intensidad horaria y el lugar de capacitación, para cada curso y los prerrequisitos que deben cumplir los participantes. La capacitación deberá realizarse dentro del plazo de ejecución del presente proceso.	SI	

UT – MYQ-ACIES

PROFORMA No. 10 – ASPECTOS TÉCNICOS FUNCIONALES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
1.	PROCESO: **DISEÑO CURRICULAR**	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	
1.1.	Disponer de un Catálogo único de cursos que permita que estos sean independientes de los programas. Que permita crear un nuevo programa y posteriormente asignar estos cursos a más de un programa.	SI	SI		0.1
1.2.	Flexibilidad para definir distintos datos (atributos de información) de las características del curso que permitirán realizar filtros en caso de ser necesario.	SI	SI		0.1
1.3.	Mantener información histórica de las modificaciones a los cursos para que no se alteren los registros académicos de los alumnos.	SI	SI		0.1
1.4.	Permitir la modificación de datos de un curso usando un periodo futuro sin que tenga impacto en los actuales.	SI	SI		0.1
1.5.	Permitir el manejo de múltiples periodos y subperíodos (abiertos simultáneamente).	SI	SI		0.1
1.6.	Permitir la administración de planes curriculares con créditos o sin ellos permitiendo que el estudiante pueda visualizar en todo momento su avance académico en los planes establecidos.	SI	SI		0.1
1.7.	Permitir la creación de diferentes tipos de planes curriculares, estos pueden ser tan flexibles o tan rígidos como la institución lo desee.	SI	SI		0.1
1.8.	Permitir administrar prerrequisitos y correquisitos por cursos, estos pueden ser utilizados con lógica booleana utilizando "Y" ó "O", adicionalmente podrán ser configurados para que las áreas (semestres, bimestre o trimestre)	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	puedan ser prerrequisitos de algún curso.				
1.9.	Permitir el registro de información completa para un alumno que curse más de un programa académico al mismo tiempo	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
1.10	Permitir la facturación por concepto de crédito académico y por la modalidad de pago de acuerdo con la periodicidad del curso o programa	SI	SI		0.1
1.11	Permitir la creación de programas que al cumplir una cierta cantidad de cursos o requisitos el alumno obtenga una mención.	SI	SI		0.1
1.12	Permitir que los cursos puedan ser registrados por estudiantes de diferentes programas, estos cursos podrán ser obligatorios o electivos dependiendo de la definición que se realice en el catálogo.	SI	SI		0.1
1.13	Permitir la creación de programas de estudio personalizados para una persona en particular.	SI	SI		0.1
1.14	Permitir la creación de reglas de equivalencia masivas permitiendo homologaciones y crear convalidaciones con otras Instituciones a través de tablas realizadas anteriormente, donde se registra los cursos de otra institución con sus respectivos equivalentes en esta institución.	SI	SI		0.1
1.15	Permitir definir o condicionar el registro de los cursos a un grupo de estudiantes que podrán ser agrupados por diferentes características (Determinadas por la academia).	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
1.16	Permitir la adición de restricciones a los cursos para un período determinado, como por ejemplo: Curso asociado a una sede en particular o para una sede y programa determinado.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
1.17	Disponer del manejo flexible de currículo que permita soportar múltiples modelos educativos.	SI	SI		0.1
1.18	Permitir la asignación de cursos a áreas académicas responsables del mismo.	SI	SI		0.1
2.	PROCESO: **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA**				
2.1.	Permitir el manejo de calendarios académicos por Modalidad, Facultad y Programa Académico.	SI	SI		0.2
2.2.	Permitir la construcción de bloques de cursos (agrupación de cursos o conjunto de secciones) de diferentes materias que se toman al mismo tiempo.	SI	SI		0.2
2.3.	Permitir que un curso pueda tener múltiples profesores asociados a un mismo horario o a diferentes horarios, quedando identificado el porcentaje de dedicación de cada profesor.	SI	SI		0.2
2.4.	Permitir que permanezca el registro de los profesores dentro del sistema con las características de título, atributos, grados, tipo de contrato y categoría del profesor.	SI	SI		0.2
2.5.	Permitir la administración de los espacios físicos tales como el manejo de edificio, salones de clases y espacios disponibles para realizar docencia. Un mismo curso podrá tener más de un salón.	SI	SI		0.2
2.6.	Permitir la gestión espacios físicos (aulas) acorde a la programación de registro. Los espacios académicos podrán ser programados de forma no cíclica.	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
2.7.	Permitir la proyección para estimar los cursos que deberán ser programados en el siguiente período.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
2.8.	Permitir el registro de la mayor cantidad de información acerca de los profesores (datos de contacto, fecha de nacimiento, género (sexo), grados académicos, años de experiencia).	SI	SI		0.2
2.9.	Permitir registro de atributos de los salones, las distintas características propias del salón: Tamaño, capacidad, elementos (proyector, laptop, estudio tv), pudiendo bloquear o deshabilitar el salón para un determinado momento en caso de mantenimiento.	SI	SI		0.2
2.10	Permitir el registro de restricciones de inscripción por programa.	SI	SI		0.2
2.11	Permitir la copia de cursos con sus respectivos horarios y salones de un periodo a otro, permitiendo que se realicen modificaciones sobre estos para optimizar el horario y el uso de salones.	SI	SI		0.2
2.12	Permitir la consulta de cada estudiante para administrar su avance académico y como va cumpliendo la secuencia de materias que deberá llevar para completar su plan de estudio.	SI	SI		0.2
2.13	Permitir tanto al estudiante como al coordinador del programa o a quien la institución decida, simular desde el autoservicio del alumno, relacionadas con cambio de programa o hacer un programa adicional, de forma que el sistema le muestre automáticamente qué le "sirve" de lo cursado hasta el momento.	SI	SI		0.2
2.14	Permitir la administración de más de un subperíodo académico asociando cursos a estos.	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
2.15	Permitir variar la duración de un período o subperíodo, pudiendo incluso traspasar el período académico.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
2.16	Manejo de cursos de educación continua con calendarización o no. Los cuales puedan ser parametrizados acorde a la programación.	SI	SI		0.2
2.17	Permitir realizar el cierre del periodo académico, permitiendo que puedan realizar modificaciones aquellas personas con el permiso correspondiente, dejando un registro de auditoría de la modificación correspondiente.	SI	SI		0.2
2.18	El sistema deberá manejar la información del proceso de graduación de estudiantes mediante: - Solicitud de graduación. - Aplicación de los requisitos de graduación. - Expedición actas y diplomas para graduandos. Conservación de datos de los graduandos y egresados.	SI	SI		0.2
2.19	Contar con un módulo de espacios físicos que permita crear además de las aulas con todas sus características, otros tipos de espacios para igual gestionarlos, como: auditorios, laboratorios, oficinas.	SI	SI		0.2
2.20	- Permitir al momento de la creación del horario, la asignación de los docentes disponibles con la validación de que no estén realizando clases en el mismo horario.	SI	SI		0.2
2.21	Permitir la realización de diversas solicitudes de servicio a través de la web (Ejemplo Cambio de Carrera, eliminación del semestre, retiro,	SI	SI		0.4

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	certificados de alumno regular) estas deben ser parametrizables.				
2.22	Permitir la programación de un curso para estudiantes de varios programas y así lograr economía de escala e interdisciplinariedad.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
2.23	Permitir la clasificación de un mismo grupo o curso según sea teoría o práctica y poderlo programar diferenciando este tipo de horario.	SI	SI		0.2
2.24	Permitir a un estudiante o egresado la impresión de un programa académico.	SI	SI		0.2
3.	PROCESO: **ADMISIONES**				
3.1.	El sistema debe tener la opción de hacer su propio examen de admisión (estilo ICFES), el cual debe ser calificado en el sistema académico y hará parte del puntaje total del proceso de admisión	SI	SI		0.8
3.2.	Permitir la creación y parametrización del proceso de admisión de la UPN.	SI	SI		0.2
3.3.	Permitir registrar los requisitos de entrada para cada programa en particular, definiendo en cada programa si se requiere, datos obligatorios o no.	SI	SI		0.2
3.4.	Permitir que en el formulario de inscripción a los programas se pueda seleccionar una segunda opción de programa	SI	SI		0.2
3.5.	Permitir la creación y la sesión de examen. Estos procesos requieren configuración especial que garantice la confidencialidad de las pruebas.	SI	SI		0.2
3.6.	Permitir el ingreso de respuestas correctas de un examen. Estos procesos requieren configuración	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	especial que garantice la confidencialidad de las pruebas.			Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	
3.7.	Calificar un examen de forma automática ante una solicitud en tal sentido.	SI	SI		0.2
3.8.	Activar y desactivar recepción de inscripciones.	SI	SI		0.2
3.9.	Control y administración de reintegro (reingreso) de estudiantes.	SI	SI		0.2
3.10	Permitir la captura del registro de la nota obtenida en los diferentes exámenes de admisión.	SI	SI		0.2
3.11	Permitir el registro de gran cantidad de información del prospecto desde la web: Datos personales, Biogeográfica, áreas de interés, procedencia, pertenencia a comunidades especiales.	SI	SI		0.2
3.12	Permitir la gestión y registro de la información del prospecto, como por ejemplo programa de interés, área de interés, lugar de origen, colegio o institución de procedencia, teléfonos, correo, personas de contacto.	SI	SI		0.2
3.13	Disponer de un identificador único que permite a través de todo el sistema identificar al prospecto, estudiante, docente y administrativo.	SI	SI		0.2
3.14	Permitir el ingreso de información relevante de cada persona con respecto a su historial médico, incluyendo alguna enfermedad crónica y/o discapacidad.	SI	SI		0.2
3.15	Permitir que el postulante vea en línea el estado de su solicitud.	SI	SI		0.2
3.16	Permitir la creación y administración de diferentes tipos de formulario de acuerdo al programa, modalidad o el tipo de solicitud, por ejemplo solicitud para nuevos y transferencias externas.	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
3.17	Permitir el manejo de la documentación exigida, entregada y pendiente por cada postulante, con su fecha de entrega (Lista de chequeo).	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
3.18	Se deberá contar con la funcionalidad que permita el envío masivo de correos electrónicos mediante un formato definido, a un grupo de personas seleccionadas y cuyos correos deben estar registrados en el sistema académico.	SI	SI		0.2
3.19	Permitir la activación de un plan de comunicación una vez que es considerado como prospecto y posteriormente al ser admitido en la institución.	SI	SI		0.2
3.20	Permitir la asignación de un asesor una vez que el prospecto es admitido.	SI	SI		0.2
3.21	Permitir que una vez construidos los bloques de materia (grupos de materias) puedan ser asignados o elegidos entre varios bloques desde la web por el estudiante o de forma presencial por el área de admisiones o cada programa.	SI	SI		0.2
3.22	Permitir la administración y el control para el reintegro (reingreso) de estudiantes, junto con la correlación de situaciones disciplinarias.	SI	SI		0.2
3.23	Permitir la publicación de la lista de admitidos en el proceso de admisión.	SI	SI		0.2
3.24	Permitir la formalización de la inscripción.	SI	SI		0.2
3.25	Permitir la revisión del cumplimiento los requerimientos necesarios para ser admitido. Se deberá poder revisar si el requerimiento tiene documentos adjuntos.	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
3.26	Permitir desde el formulario web de admisión, preguntas abiertas para posterior gestión	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
4.	PROCESO: **MATRICULA**				
4.1.	Permitir un proceso simplificado de Matrícula y que el alumno con datos básicos pueda ya inscribir materias en los casos que se requiera.	SI	SI		0.2
4.2.	Permitir la creación de grupos de inscripción o matrícula (diferentes días y horas) de acuerdo al proceso que defina la institución, esto permitirá que los criterios puedan ser modificados en cualquier momento y crear nuevos grupos.	SI	SI		0.2
4.3.	Permitir la habilitación / deshabilitación del registro de materias (asignaturas).	SI	SI		0.2
4.4.	Permitir el cambio de la versión del plan de estudios.	SI	SI		0.2
4.5.	Permitir que el estudiante pueda inscribir (Registrar) por la web sus materias y saber el monto que debe pagar.	SI	SI		0.2
4.6.	Permitir consultar el catálogo de cursos tanto de los que pertenecen a su plan de estudios así como los que podría llevar de otros planes curriculares, incluyendo la información de cursos pre requisitos y test de conocimientos previos.	SI	SI		0.2
4.7.	Permitir que el estudiante pueda visualizar en línea como se va distribuyendo su horario durante la semana y como va afectando su cuenta en todo momento.	SI	SI		0.2
4.8.	Disponer de flexibilidad de reglas de matrícula para restringir o condicionar la elección de cursos y horarios.	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
4.9.	Permitir que el estudiante pueda inscribir cursos de otros planes curriculares de acuerdo a algunas características y atributos (Electivo) que la institución decida.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
4.10	Permitir la validación de los horarios al momento de la inscripción de asignaturas.	SI	SI		0.2
4.11	Permitir la opción de que el estudiante pueda consultar y simular su horario antes de enviar la aprobación de inscripción.	SI	SI		0.2
4.12	Permitir al estudiante que pueda matricularse simultáneamente en más de un programa al mismo tiempo y poder inscribir sus materias para los diferentes planes de estudio.	SI	SI		0.2
4.13	Permitir la administración de la inscripción de una asignatura de acuerdo a diversos criterios como son nivel, atributo, programa, carrera, campus, clase.	SI	SI		0.2
4.14	Permitir el control de deudas, aplicando una retención (impedimento) al estudiante obstaculizándole la realización de ciertas actividades y consultas en el sistema (las que decida la Institución) si adeuda un monto a un determinado momento.	SI	SI		0.2
4.15	Permitir el control de actividades pendientes por parte del estudiante como evaluación docente o citas, aplicando una retención (Impedimento) al estudiante obstaculizándole la realización de ciertas actividades y consultas en el sistema (las que decida la Institución) si no ha cumplido.	SI	SI		0.2
4.16	Permitir de acuerdo con su perfil, identificar qué personas tendrán	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	acceso a realizar un sobrepaso de matrícula.			Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	
4.17	Permitir que el estudiante nuevo pueda seleccionar sus cursos y horarios, como adicionalmente, inscribir bloques de cursos (agrupación de cursos) que también podrán ser elegidos por ellos.	SI	SI		0.2
4.18	Permitir que los alumnos puedan matricularse simultáneamente en diferentes cursos presenciales, semipresenciales o virtuales; incluso de campus distintos.	SI	SI		0.2
4.19	Disponer de una opción de matrícula "asistida", es decir, que sea hecha por personal de la institución autorizado para ayudar a algún alumno que por alguna razón no puede hacerlo directamente.	SI	SI		0.2
4.20	Dar todas las facilidades al alumno para que pueda armar un horario lo mejor y más rápido posible, con opciones de búsqueda amplia, con la información disponible como docente y su foto, horario, aula, cupos disponibles, inclusive sin inscribir el curso ya le indique cruce de horario con lo que tiene ya inscrito.	SI	SI		0.2
4.21	Permitir retirar o reasignar masivamente o individualmente alumno(s) de un curso específico (muy útil cuando se cierran secciones (curso) por no haber llegado a un mínimo necesario o cuando se abren nuevos cursos).	SI	SI		0.2
4.22	Permitir que el estudiante modifique su matrícula hasta la fecha que la institución defina, si la Institución está cobrando por créditos se verá afectado en línea la cuenta corriente: Aumentando si inscribió más cursos o disminuyendo si eliminó cursos.	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
4.23	Permitir la administración de listas de espera mostrando las vacantes que quedan.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
4.24	Controlar el cupo asignado a cada grupo durante el proceso de registro de cursos.	SI	SI		0.2
4.25	Contar con auditoría detallada de los movimientos de registro de cursos de los estudiantes, y que pueda ser consultada en línea por el personal de backoffice.	SI	SI		0.2
4.26	Permitir el manejo de información para ingresar factor de liquidación y valor a pagar por derechos académicos de acuerdo con la reglamentación para pregrado y postgrado. Ejercer el control de pagos, de acuerdo a la modalidad (fraccionados o por reliquidación) realizando el ingreso de novedades e incentivos. El sistema debe identificar y diferenciar los pagos efectuados por entidades externas que financian estudios (Icetex, gobernación, secretarias de educación, otros.).	SI	SI		0.2
5.	PROCESO: **MONITOREO Y CONTROL**				
5.1.	Permitir el control de asistencia de un curso desde el autoservicio del docente o a través de un dispositivo móvil, pudiendo visualizar la foto del estudiante y su porcentaje de asistencia actual.	SI	SI		0.2
5.2.	Permitir a los docentes reportar en línea la pérdida por fallas y que esto impida que un estudiante pueda cancelar el espacio académico cuando se encuentre reportado.	SI	SI		0.2
5.3.	Permitir al estudiante visualizar su asistencia a los cursos desde el	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	autoservicio, según la asistencia que haya marcado el profesor respectivo.				
5.4.	Permitir un número ilimitado de comentarios relacionados con una persona, con la posibilidad de tipificarlos de acuerdo a ciertas categorías. Estos comentarios serían parte del historial de la persona, y siempre se podrá ver la fecha, hora y persona que lo ingresó.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
5.5.	Permitir que el alumno pueda cursar más de un programa al mismo tiempo, en la propia institución o con otra institución con la que se mantenga un convenio.	SI	SI		0.2
5.6.	Permitir llevar un registro de todas las actividades extracurriculares realizadas por el estudiante, tanto como cursos, no- cursos y seminarios.	SI	SI		0.2
5.7.	Permitir dejar registro de todas las sanciones aplicadas a un alumno, dejando un comentario sobre la sanción o amonestación.	SI	SI		0.2
5.8.	Permitir que el docente sea creado en el sistema asociando el programa y/o departamento al que pertenece.	SI	SI		0.2
5.9.	Disponer de la administración de aulas (y de su estado) y distintos ambientes por áreas responsables asignadas. Ej.: Salones, laboratorios especializados (Escuela o departamento responsable). Igualmente el sistema deberá permitir asignar cursos en déficit a los espacios físicos disponibles.	SI	SI		0.2
5.10	Permitir la solicitud de aulas o auditorios directamente desde el autoservicio.	SI	SI		0.1
5.11	Poder consultar en línea la ocupación de aulas en cualquier fecha y hora.	SI	SI		0.1
5.12	Para el caso de los espacios de educación musical que tienen relación				0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	de un profesor para un estudiante, no se permitirá la cancelación de estos espacios. Esto aplica también a las asesorías de trabajo de grado y a la práctica docente, reconociendo en este último espacio el compromiso ético que adquiere la universidad y los estudiantes con las instituciones y con los niños y niñas de las instituciones en las que hacemos práctica.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	
5.13	Para el programa de música se debe poder controlar el número de estudiantes por curso para espacios académicos grupales que requieran una cantidad específica según los contenidos. Por ejemplo, asignaturas como los conjuntos (big band, orquesta, banda, etc.,) y clases teóricas a manera de taller.	SI	SI		0.1
5.14	Permitir dejar registro de las actividades extras realizadas por el docente.	SI	SI		0.1
5.15	Permitir que el alumno retire sus cursos por el autoservicio del estudiante, en las fechas que la institución decida como parte del proceso de ajuste horario.	SI	SI		0.1
5.16	Permitir que el alumno se retire del presente periodo hasta la fecha acordada en el calendario y bajo el procedimiento establecido.	SI	SI		0.1
5.17	Permitir evaluaciones de profesores en línea (encuestas) por parte de los alumnos, así como la consulta de los resultados directamente por los profesores y autoridades académicas. Dichas encuestas pueden variar en cantidad y contenido. Someter el registro a que se hayan evaluado los profesores	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
5.18	Permitir el registro y gestión, en cualquier momento, de la información académica y personal del docente.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
5.19	Permitir que el personal administrativo pueda verificar el total de la carga de trabajo de los profesores a fin de no excederse de las máximas permitidas.	SI	SI		0.1
5.20	Permitir encuestas por parte de distintos grupos (alumnos y/o profesores en su totalidad o por subconjuntos), sobre distintos servicios y aspectos con cuestionarios diferenciados y resultados en línea.	SI	SI		0.1
5.21	Disponer de la funcionalidad para que el director, coordinador y/o asesor pueda visualizar toda la información del perfil del estudiante (información personal y académica desde el inicio del estudiante en la Institución), en una sola pantalla, en línea, viendo la foto de los alumnos y directamente desde el autoservicio.	SI	SI		0.1
5.22	Contar con una herramienta que permita construir indicadores que podrán ser visualizados y modificados por las diferentes áreas según los accesos y perfiles que defina la Institución.	SI	SI		0.1
5.23	El sistema deberá poderse parametrizar para generar alertas por correo electrónico a los estudiantes para determinados eventos como estudios de carpeta ó pago de pruebas saber-pro.	SI	SI		0.1
5.24	El sistema deberá permitir parametrizar los requisitos para la graduación de un estudiante.	SI	SI		0.1
5.25	Consultar en línea la disponibilidad de profesores de diversos Departamentos o Programas.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
5.26	Mantener disponible y actualizada la información de docentes elegibles.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
5.27	Incluir información descriptiva de los espacios físicos que pueda ser consultada por los estudiantes al momento de registrar la asignatura.	SI	SI		0.1
5.28	Seguimiento de actuaciones por estudiante en los diferentes servicios de la UPN; incluidos bienestar y Biblioteca.	SI	SI		0.1
5.29	Generar una alerta cuando un estudiante supere el tiempo de permanencia en la Universidad conforme lo establece el Reglamento Académico.	SI	SI		0.1
5.30	El sistema debe reportar una alerta sobre la nota mínima aprobatoria de un espacio académico de la siguiente manera: - Para Pregrado 30/50. - Para especializaciones 36/50. - Para maestría y Doctorado 41/50. De igual manera una alerta sobre el promedio ponderado acumulado mínimo necesario para la continuidad en un programa de pregrado 30/50 y posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) será de 41/50.	SI	SI		0.1
6.	PROCESO: **REGISTROS ACADÈMICOS**				
6.1.	Disponer de flexibilidad en esquemas de notas, con la posibilidad de tener distintos sistemas por programa, por periodo, por curso.	SI	SI		0.2
6.2.	El sistema tendrá la capacidad de hacer pre-registro.	SI	SI		0.2
6.3.	Manejo automático de promedios finales por período y acumulado, con la	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	posibilidad de promedios ponderados por créditos.				
6.4.	Permitir un manejo vía web del proceso de reclamo de notas por parte del alumno, incluyendo el diligenciamiento de la solicitud y el seguimiento de revisión y respuesta.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
6.5.	Tener la opción parametrizable de un mínimo de créditos a cursar en un semestre por estudiante	SI	SI		0.1
6.6.	Permitir que el docente pueda modificar las notas en todo momento mientras dure el período, una vez terminado el período solo el área académica (Registro Académico) puede modificar la nota final según el proceso y políticas al respecto.	SI	SI		0.2
6.7.	Permitir el manejo de correcciones de notas finales, por parte del personal autorizado (Registros Académicos), con los necesarios niveles de autorización, aprobaciones y auditoría.	SI	SI		0.2
6.8.	Permitir la emisión y entrega de cartas de manera masiva vía correo electrónico para un grupo en particular.	SI	SI		0.2
6.9.	Permitir el manejo del flujo de autorización para la creación de una carta o certificado.	SI	SI		0.2
6.10	Permitir el almacenamiento de registro único de un estudiante con toda la información de sus cursos aprobados, histórico académico, estado académico, situación financiera, datos personales y demográficos.	SI	SI		0.2
6.11	Permitir la identificación única de estudiantes en toda la Universidad. Cuando el estudiante realice el cambio de tarjeta de identidad por cédula de ciudadanía, el sistema deberá permitir	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	la actualización sin impacto negativo sobre el historial del estudiante.				
6.12	Soportar y reflejar los diversos tipos de movilidad del estudiante. Identificar el estado de un estudiante una vez realiza el intercambio con otro país o viceversa, de tal manera que no afecte la historia académica, ni los reportes estadísticos tanto de estudiantes activos de la Universidad, como de otras instituciones.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.2
6.13	Permitir cargar y descargar las notas finales y medias en un archivo Excel.	SI	SI		0.2
6.14	Permitir que haya información digitalizada asociada al estudiante y ser consultada directamente desde el sistema académico, por ejemplo el documento firmado en el que se autoriza una corrección de nota en la historia académica.	SI	SI		0.2
6.15	Permitir que haya Información digitalizada asociada al docente y ser consultada directamente desde el sistema académico, por ejemplo los certificados que acreditan estudio y publicaciones para efecto de asignación de categoría.	SI	SI		0.2
6.16	Permitir la consulta desde el autoservicio del estudiante toda la información de sus cursos aprobados, histórico académico, estado académico, situación financiera, datos personales y demográficos.	SI	SI		0.2
6.17	Permitir la creación de flujos de información según la Institución requiera, ejemplo: Que al director de programa, al jefe de registro y al Docente le llegue un correo electrónico	SI	SI		0.2

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	informándole de correcciones de notas desde el backoffice.				
6.18	Permitir la administración y configuración de los estados académicos de los estudiantes en el sistema.	SI	SI		0.2
6.19	Permitir el registro histórico de las notas de los estudiantes en la historia académica, pudiendo visualizar desde el back office usuario y fecha del ingreso o modificación de nota.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
6.20	Permitir la consulta por medio de reporte de más de una cifra decimal del promedio ponderado de los estudiantes por parte del personal de la Institución autorizado.	SI	SI		0.1
6.21	Permitir el acceso con anticipación de los estudiantes próximos a graduarse y así realizar las gestiones que la institución considere.	SI	SI		0.1
6.22	Permitir la evaluación al docente por parte de los estudiantes vía web, con la posibilidad de asignar una retención o impedimento a los estudiantes que no hagan la evaluación.	SI	SI		0.1
6.23	Contar con la funcionalidad de gestión de eventos, a los cuales se puedan inscribir tanto personal interno de la Institución como externo, dicha inscripción debe ser vía web. Un ejemplo de un evento a gestionar por medio de esta funcionalidad sería la ceremonia de grado.	SI	SI		0.1
6.24	Contar con la funcionalidad de poder identificar a los estudiantes que están próximos a cumplir 18 años, y enviarles una notificación al correo electrónico solicitándoles el envío de su cédula de ciudadanía.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
6.25	Al momento de realizar la inscripción del proyecto de grado de un estudiante, asignar un código con el cual será posible realizar seguimiento del mismo.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
6.26	Previo al proceso de registro el estudiante actualizará la información personal tal como: dirección, teléfono, email, documento de identidad (cuando fuere necesario).	SI	SI		0.1
7.	PROCESO: **FACTURACIÓN y ESTADOS DE CUENTA**				
7.1.	El sistema de facturación (recibos de pago) recibos de inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios debe ser parte integral de la solución Académica y deberá hacer interfaces con el sistema financiero de la Universidad.	SI	SI		0.1
7.2.	Tener la flexibilidad para establecer tarifas planas de matrículas, por cursos o por créditos, por localidad, por campus, por modalidad, por carrera, por nivel, otros (una tabla de tarifas dependiendo del horario, tipo de vínculo (éste establece el descuento que tiene el estudiante) y convenios con entidades externas).	SI	SI		0.1
7.3.	Permitir la integración con servicios de pago o recaudo de entidades financieras, como por ejemplo: PSE.	SI	SI		0.1
7.4.	Permitir la emisión/generación de facturas, estados de cuenta/recibos de pago.	SI	SI		0.1
7.5.	El sistema debe manejar la aplicación de saldos a favor en el siguiente recibo de pago de matrículas, pensiones y/o complementarios dejando el historial de cada transacción en el estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.6.	Permitir la integración con el sistema financiero que contiene el cálculo y liquidación de las matrículas, pensiones, complementarios y las inscripciones conforme a las políticas de la Universidad.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
7.7.	Permitir la generación de recibos de pago de: inscripciones, matrículas, pensiones y complementarios del estudiante que contengan códigos de barras de acuerdo con la normatividad colombiana vigente	SI	SI		0.1
7.8.	Permitir que el recibo de pago de inscripciones, matrícula, pensiones y complementarios sea procesada por el personal administrativo y ésta pueda ser enviada al correo electrónico del estudiante, quien la debería poder también consultar en su autoservicio en formato PDF.	SI	SI		0.1
7.9.	Permitir el seguimiento del pago de las matrículas de pregrado y postgrado con acuerdo de pago; así mismo las pensiones del colegio, incluyendo la clasificación de la deuda del estudiante por periodos (30, 60, 90 días, etc.). Igualmente generando informes y consultas	SI	SI		0.1
7.10	Permitir que el estudiante pueda pagar una cuota de su plan de pagos con la universidad, con cualquier combinación de medios de pago.	SI	SI		0.1
7.11	Permitir el manejo de intereses de mora y gastos administrativos, porcentuales o fijos; con niveles de autorización y aprobaciones para exoneraciones o rebajas (condonaciones) en el estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.12	Contar con reportes diarios para la integración de la información requerida al sistema financiero	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
7.13	Permitir el manejo de becas y/o descuentos por Convenios o grupos especiales en el estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1
7.14	Permitir la anulación del recibo de pago de matrículas, pensiones y complementarios para la generación del nuevo recibo de pago, dejando registro de la transacción en estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.15	La actualización del estado de cuenta de los estudiantes se deberá realizar con base a los recibos de pago, en todos los casos debe ser en línea; de tal manera que en su portal el alumno inmediatamente vea reflejado el resultado de la(s) transacción(es).	SI	SI		0.1
7.16	Generar solicitudes de certificados financieros (paz y salvos) y académicos (incluidos los certificados de prácticas) vía Web de los estudiantes y egresados	SI	SI		0.1
7.17	Permitir que el pago de la matrícula, pensiones, complementarios y otros servicios académicos puedan ser realizados por: estudiantes, los padres o tutores del alumno desde el autoservicio, en línea, con tarjeta de crédito, tarjeta débito y PSE	SI	SI		0.1
7.18	Permitir el manejo de saldos a favor del alumno "saldos créditos" o su equivalente, a fin de que cualquier pago en exceso o sin identificación de cargo, igual quede registrado y luego pueda ser aplicado a cuotas o períodos siguientes del estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.19	Todo pago debe primero cancelar los intereses de mora y gastos administrativos y luego las cuotas o derechos de enseñanza del estado de cuenta del estudiante.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
7.20	Brindar la posibilidad de hacer reembolsos o devoluciones a alumnos (de acuerdo a políticas establecidas), que tienen un saldo a favor incluidas las penalidades, reflejándose en el estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.21	Debe poder manejar planes de refinanciación (de acuerdo a políticas establecidas), llevando un control y un historial detallado de dichos compromisos y/o estados de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.22	El sistema debe permitir bloqueos a diferentes servicios y actividades a los alumnos que tengan deudas morosas y que no se hayan definido su situación económica.	SI	SI		0.1
7.23	Permitir que estudiantes y egresados, puedan generar solicitudes de certificados financieros y académicos (incluidos los certificados de prácticas) vía Web.	SI	SI		0.1
7.24	Debe permitir tomar los lotes de pago (recaudo del banco), y recaudos en caja para aplicarlos automáticamente al estado de cuenta de los estudiantes y actualizar los saldos pendientes de pago.	SI	SI		0.1
7.25	Permitir un número ilimitado de cargos y abonos contra el estado de cuenta del estudiante, guardando el historial correspondiente por período académico.	SI	SI		0.1
7.26	Permitir el manejo de convenios/patrocinios, los cuales pueden ser empresas o tutores,	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	quienes subsidian parcial o totalmente la matrícula del estudiante.			Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	
7.27	Debe permitir hacer acuerdos de pago por las diferentes modalidades que tiene la Universidad vinculando de manera automática al proceso académico y al estado de cuenta del estudiante	SI	SI		0.1
7.28	Manejo de procesos de cierre que garanticen la conciliación de los saldos de los estados de cuenta del estudiante generando la información para la integración con el sistema financiero.	SI	SI		0.1
7.29	Debe permitir que cada transacción sea ingresada por fecha, referencia, monto, concepto, estudiante, tercero, programa y/o centro de costo, convenio, para después ser integrados al sistema financiero de la Universidad.	SI	SI		0.1
7.30	Permitir el envío de estados de cuenta a los estudiantes en forma masiva y automática. Adicionalmente debe permitir programar el tiempo de envío de estos correos a su email institucional.	SI	SI		0.1
7.31	Garantizar que se registren todos los cargos por préstamos aprobados por el ICETEX o cualquier formalidad de pago y su correspondiente crédito al estado de cuenta del estudiante beneficiado, vinculado al proceso académico.	SI	SI		0.1
7.32	Permitir que los estudiantes puedan consultar su estado de cuenta en línea, cuotas de planes de pago a plazos y su historial por período académico.	SI	SI		0.1
7.33	Presentar claramente la información de los intereses mensuales que generan las cuotas de los planes de pago acordados.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
7.34	Hacer reembolsos a estudiantes que tienen un saldo a favor originado por ejemplo por aplicación de beca.	SI	SI	Folios (200 – 213 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
7.35	Permitir la captura electrónica, digitalización e indexación de documentos como soporte a las diferentes operaciones de cuentas por cobrar con el estudiante, que permita hacer consultas inmediatas, por varios criterios, desde la aplicación.	SI	SI		0.1
7.36	Que el sistema permita hacer la homologación con el catálogo contable y presupuestal del sistema financiero.	SI	SI		0.1
7.37	Generar diariamente el reporte de inconsistencias al momento del cargue masivo del pago de los recibos de matrícula, pensiones y complementarios y de los recibos de inscripciones.	SI	SI		0.1
7.38	Permitir envío masivo de comunicaciones de cobro sobre los estados de cuenta vigentes del estudiante.	SI	SI		0.1
7.39	Permitir que los departamentos y decanaturas generen las alertas y la información inmediata de los estudiantes que son beneficiarios de becas, matrículas de honor e incentivos deportivos y culturales para que el sistema genere los recibos sin el valor de matrícula (únicamente valor de carné y seguro), afectando el estado de cuenta del estudiante.	SI	SI		0.1
7.40	El sistema deberá poder generar reportes de: • Estudiantes beneficiados con descuentos electorales, cuantía y número de estudiantes beneficiados.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	FOLIO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE A ASIGNAR
	• Estudiantes beneficiarios de becas, matrículas de honor e incentivos deportivos y culturales. • Estudiantes beneficiarios de Reliquidación de Matrículas (número y monto). • Estudiantes con beneficio de fraccionamiento de matrícula. (número, monto y cuentas por cobrar).				
	Subtotal				30

UT – MYQ-ACIES

PROFORMA No. 11 – ASPECTOS TÉCNICOS NO-FUNCIONALES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
1.	**PLATAFORMA**					
1.1.	Protocolo de comunicaciones	Debe funcionar sobre la red de la institución: LAN/WAN y WiFi con soporte de TCP/IP (IPv4 y IPv6).	SI	SI	Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
1.2.	Interfaz Web enabled & responsive	El Sistema deberá contar con una interfaz gráfica de usuarios con estándares de navegabilidad. La interacción con el usuario final debe realizare a través de un explorador o browser (Internet Explorer 9 o superior, Mozilla 30 o superior, Google Chrome3 o posterior, Safari, Opera)	SI	SI		0.2
1.3.	Sistema operativo	Indique si la aplicación puede ser instalada en el Servidor (Licenciamiento incluido por parte del proponente). Especificar cuál S.O. y su versión.	SI	SI		0.2
1.4.	Servidor de base de datos	El motor de base de datos a utilizar debe ser licenciado y con capacidad de manejo de bases de datos relacionales de última tecnología. Especificar cuál RDBMS y su versión.	SI	SI		0.2
1.5.	Segregación de funciones, configuración de usuarios mediante roles y perfiles	La solución debe permitir delegar funciones por medio de asignación de perfiles a los usuarios de diferentes áreas de la entidad. Esta delegación incluye administrador de seguridad (administra roles, grupos y usuarios) y administrador de la aplicación (funcionalidad). Así como también una administración centralizada de los administradores líderes de la solución. Debe ser posible establecer segmentación sobre los datos que son manejables por el perfil del usuario. El sistema cuenta con: ¿Administrador de seguridad? ¿Administrador de la aplicación? ¿Administración centralizada? ¿Agrupación de usuarios?	SI	SI		0.1
2.	**SEGURIDAD**					
2.1.	Manejo de Auditorias	Debe guardar el registro de las diferentes acciones de un usuario sobre los diferentes módulos del sistema de información y conservar la trazabilidad o huella	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
		de todas las transacciones realizadas por el usuario de acuerdo al rol asignado en el sistema y poder seleccionar campos o información que se requieran auditar. En ningún caso debe exponer la información de acceso al sistema (como el password) como parte de estos registros. La solución debe almacenar en tablas de auditoría toda la información relacionada con los accesos y actividades realizadas con respecto a cada una de las transacciones. Deben existir informes para poder consultar la auditoría.			Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	
2.2.	Integración de la seguridad con el directorio activo de Windows.	Permitir la autenticación utilizando un meta-directorio a través de LDAP o el directorio activo de Microsoft y cliente SSO (Single Sign On). Este será el único repositorio de usuarios al que accederán los distintos recursos del sistema de información. El Sistema de Gestión Académica debe ofrecer la funcionalidad de administración (incluida la recuperación) de claves.	SI	SI		0.1
2.3.	Protocolos seguros	La solución debe permitir la comunicación a través de protocolos seguros (SSL; HTTPS), incluyendo los certificados actualizados expedidos por una entidad certificadora externa durante la vigencia del contrato. Si el proponente ofrece generar los certificados por una vigencia de un (1) año adicional a la terminación del contrato, se otorgarán 0.1 puntos adicionales.	SI	SI		0.1
2.4.	Enmascarar Datos. Validar y confirmar	La aplicación debe permitir enmascarar datos sensibles para la institución. La aplicación debe validar información de captura contra documentos de identidad válidos, por género y por número, debe validar ingreso de información con respecto a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.	NO	NO		0
2.5.	Acceso	Permitir control sobre el acceso, ejecución remota, activación de servicios, configuración de direcciones y activación de puertos sobre TCP/IP. Todo intento de inicio de sesión deberá ser	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
		registrado en el log de seguridad, en donde se almacene la fecha y hora, dirección IP de la máquina de origen, usuario, esquema de autenticación y resultado (exitoso o fallido). Debe garantizar protección contra ataques informáticos malintencionados tales como Denegación del Servicio, autenticación falsa por robots.			Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	
2.6.	Firma electrónica	Permitir integrar firmas electrónicas a la documentación requerida, emitida por el sistema.	SI	SI		0.1
2.7.	Firma digital	Permitir integrar firmas digitales a la documentación requerida, emitida por el sistema.	SI	SI		0.1
2.8.	Asignación de Perfil por Defecto.	Asignación automática de atributos por defecto, en donde se especifiquen los roles mínimos por grupos de usuarios.	SI	SI		0.1
2.9.	Transacciones solo por medio de la aplicación.	No debe existir ningún tipo de interacción entre los distintos recursos del sistema de información a través de transacciones que no sean autenticadas en el repositorio de usuarios y autorizadas de acuerdo con los roles respectivos asignados para la entidad que esté realizando la operación.	SI	SI		0.1
2.10.	Línea Base de Seguridad	Se debe tener como principio fundamental en la construcción de la seguridad, que "la seguridad se debe construir de menos a más. Se debe asignar el mínimo privilegio requerido, no el máximo posible".	SI	SI		0.1
2.11.	Sesiones	Poder administrar o limitar el número de sesiones a las que se pueda conectar simultáneamente un usuario, debe ser parametrizable.	SI	SI		0.1
2.12.	Ambientes de pruebas y de producción	La metodología de desarrollo y mantenimiento del software debe garantizar la existencia de un ambiente de pruebas independiente del ambiente de producción de similares características funcionales. La configuración de ese ambiente será responsabilidad del proveedor.	SI	SI		0.1
3.	**ESCALABILIDAD**					

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
3.1.	Escalabilidad	La solución debe permitir el manejo y la escalabilidad en el volumen de las transacciones y de los usuarios.	SI	SI	Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
3.2.	Conectividad	El software propuesto debe permitir la conexión concurrente de la base actual de usuarios instalada y futura proyección, sin el desmejoramiento de las prestaciones o rendimiento normal del sistema bajo las recomendaciones de hardware que se hagan a la institución.	SI	SI		0.1
4.	**MANTENIBILIDAD**					
4.1.	Logs de errores	La aplicación debe registrar los errores con los detalles de la causa raíz del error, el usuario, el proceso que lo generó y la excepción generada, con el fin de entregarle datos al administrador, para su an.	SI	SI	Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
5.	CONFIABILIDAD					

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
5.1.	Capacidad de recuperación	La aplicación debe contar con puntos de retorno en caso de que alguna transacción no haya finalizado debido a fallas o disponibilidad de la aplicación.	SI	SI	Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
5.2.	Copia de seguridad automática	La aplicación debe contar con la funcionalidad para la realización de backups automáticos y permitir su restauración. Debe ser compatible con la solución con la que cuente la Universidad, en el caso en que la solución sea alojada en el Centro de Cómputo de la Universidad. Si la solución ofrecida opera en la Nube, el proveedor debe suministrar copias de backup que sean compatible con el sistema que emplea la Universidad.	SI	SI		0.1
6.	**ARQUITECTURA**					
6.1.	Arquitectura Moderna	La arquitectura de la solución debe ser moderna (mínimo modelo vista – controlador, diferenciada en capas). Multinivel para poder funcionar en N-capas.	SI	SI	Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
6.2.	Upgrades	El Sistema debe contar con la capacidad de mantener las personalizaciones frente a las nuevas versiones comerciales generadas por el proveedor dentro del proceso de evolución de su sistema. Lo anterior sin generar costos adicionales para la Universidad.	SI	SI		0.2
6.3.	Arquitectura distribuida	La instalación de los componentes del software debe poder realizarse de forma distribuida, es decir, componentes de aplicación, componentes de datos y componentes de servicios por separado.	SI	SI		0.1
6.4.	Virtual	Soportar instalación en ambiente de virtualización independiente del sistema operativo (licenciado).	SI	SI		0.1
6.5.	CMIS	El Sistema deberá con una arquitectura CMIS (Content Management Interoperability Services), para la integración futura con un Sistema de Gestión Documental.	SI	SI		0.1
6.6.	SOA	El Sistema deberá contar con una arquitectura orientada a Servicios - SOA (Service Oriented	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
		Architecture) de forma que se facilite la integración (comunicación y capacidad de respuesta) con sistemas externos.				
7.	**USABILIDAD**					
7.1.	Capacidad para ser operado	El sistema de información debe ser intuitivo, poseer ayudas en línea y/o imágenes para el manejo de cada opción o pantalla funcional, además debe contar con descripción de campos y parámetros e indicando la obligatoriedad del campo, la cual debe ser visible en la interfaz por medio de algún indicador que permita al usuario saber que el campo es obligatorio. Debe incluir mensajes de error de validación que indiquen con claridad cuando el valor ingresado en un control no es válido y por qué, además tooltip de ayuda del campo.	SI	SI	Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	0.1
7.2.	Lenguaje	El sistema debe presentar todos los menús, mensajes y ayudas en idioma Español	SI	SI		0.1
7.3.	Administración de Menús	El Sistema debe contar con la capacidad de administración de menús.	SI	SI		0.1
7.4.	Parametrización	El Sistema deberá contar con amplia parametrización en todos los conceptos.	SI	SI		0.1
7.5.	Manuales técnicos	Debe contar con manuales técnicos en formato digital e impresos en español. En estos se debe contar con información del diccionario de bases de datos, interrelación, servicios de integración, monitoreo de base de datos, información de instalación, etc.	SI	SI		0.1
7.6.	Manuales funcionales de usuario final	El proponente debe entregar manuales funcionales en formato digital e impresos en idioma español, en estos se describirán los procesos de negocio que maneja el sistema de información, la descripción funcional para el acceso a los diferentes formularios de registro, consulta e informes.	SI	SI		0.1
7.7.	Manual de Administraci	El proponente debe entregar un manual de administración de la aplicación.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
	ón de la Aplicación				Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	
7.8.	Consultas y generación de reportes	Disponer de un módulo para la construcción dinámica de consultas y reportes por parte del usuario final, con la aplicación de filtros y selección de datos. Con la posibilidad de que sean consultados en dispositivos Móviles como tabletas y celulares IPADS.	SI	SI		0.1
8.	INTEROPERABILIDAD					
8.1.	Integración	La solución debe disponer de la capacidad para integrarse por medio de web services especialmente con los siguientes sistemas: - LMS (Blackboard, Moodle) - Servicio de pago en línea y entidades financieras. - Servicio de biblioteca. - Sistema contable y financiero. - Sistema de Talento Humano - Sistema de Acreditación. - Sistema de Investigación del CIUP. - Ministerio de Educación (SNIES SPADIES) - Otros que requiera la Universidad.	SI	SI		0.1
8.2.	Extracción y cargue de información	Debe permitir la exportación o importación de información de conjuntos masivos de datos por medio de múltiples formatos de archivos planos. Las estructuras de estos archivos podrán ser parametrizables por parte del usuario final, de acuerdo a su perfil.	SI	SI		0.1
9.	**MOVILIDAD**					
9.1.	Visualizar información	La solución debe disponer de una interfaz con dispositivos móviles (Smart phone, tablet), esto significa que debe contar con opciones de Responsive Design.	SI	SI		0.1
9.2.	Mecanismos de comunicación	Disponer de una app para móviles que permita la consulta de información sensible por parte de estudiantes. Además debe proveer mecanismos para el envío de notificaciones, utilizando SMS a celulares, además permitir de integrar otras herramientas de redes sociales.	SI	SI		0.1

UT – MYQ-ACIES

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OFRECIDO	CUMPLE (SI / NO)	Folio de la Propuesta	PUNTAJE ASIGNADO
10.	**SOPORTE**				Folios (214 – 216 y en las páginas referidas en la proforma)	
10.1.	Acuerdos de Niveles de Servicio	- El soporte tiene tiempos de respuesta de acuerdo a los ANS establecidos. - El proveedor debe suministrar una base de datos de conocimiento. - Soporte 7x24x365: presencial o remoto, (incluyendo licenciamiento respectivo) durante el tiempo de ejecución del contrato y durante el año siguiente al recibo a satisfacción.	SI	SI		0.1
10.2.	Mesa de Ayuda	Se requiere contar con un servicio para reportar los defectos o fallas que presente el producto en alguna etapa de su funcionamiento.	SI	SI		0.5
		Subtotal				4.9

UT – MYQ-ACIES

PROFORMA No. 12 – VALORES AGREGADOS A LA SOLUCIÓN OFERTADA

No.	ITEM	Ofrecido	Folio de la propuesta	Puntaje a Asignar
1.	El Sistema de Gestión Académica ofertado soporta la Gestión Académica de un Instituto de Enseñanza básica primaria, secundaria y media.	SI	Folios (217 y en las páginas referidas en la proforma)	3
2.	Se provee(n) herramienta(s) para automatizar los procesos de upgrades posteriores a la implementación inicial, que permitan a la institución de forma autónoma hacer sus upgrades y reducir los tiempos de aplicación de parches.	SI		2
3.	El sistema académico ofertado deberá estar siendo utilizado a la fecha de la presentación de la propuesta en un minimo de 15 instituciones de educación superior en idioma español. Para lo cual el proponente deberá presentar certificaciones impresas, en las que se incluyan los datos de contacto: Nombre contacto, dirección de correo electrónico, número telefónico.	SI		2
4.	El proponente ofrece acompañamiento y apoyo en la revisión de procesos / procedimientos internos de la Universidad con ocasión de la implantación del nuevo Sistema, para ajustar procesos / procedimientos que deban ser redefinidos, adelgazados, o suprimidos.	SI		3
5.	El proponente responsable de la implementación deberá ser el mismo fabricante del producto. Para lo cual el proponente deberá generar una carta en la que se compromete a que esto sea una realidad.	SI		2
6.	Cantidad de horas que el oferente propone para realizar transferencia de conocimiento a usuarios finales, en cuanto al funcionamiento del software entregado.	SI		4
7.	Cantidad de horas que el oferente propone para realizar transferencia de conocimiento a tres (3) usuarios desarrolladores para el desarrollo de nuevas funcionalidades sobre la solución de software ofrecido.	SI		4
8.	Se provee(n) herramienta(s) para automatizar los procesos de migración posteriores a la implementación inicial, que permitan a la institución de forma autónoma hacer la migración de usuarios no activos y de la información que requiera la UPN.	SI		3
9.	La capa de aplicación del sistema académico es 100% Web Enable & Responsive. El proponente debe detallar la justificación.	SI		3
10.	Cantidad de años para los que el proponente ofrece el servicio de alojamiento en la nube para la UPN, contados desde la puesta en producción de la funcionalidad de inscripción y registro.	NO		0
11.	Hacer entrega a la UPN de los códigos fuente del software académico	NO		0
	Subtotal			26